REVISTA DE CATALUÑA.

SEGUNDA ÉPOCA.

Año 2.° Barcelona 1.° de Marzo de 1863. Núm. 6.°

LA INDUSTRIA

EN SUS RELACIONES CON LA CIVILIZACION.

Conferencias pronunciadas en el Ateneo Catalan, en el curso académico de 1861 á 1862,

POR D. FRANCISCO J. ORELLANA.

CUARTA CONFERENCIA.

(Conclusion.)

Llegados á los tiempos actuales, cuando ya la industria y el comercio han adquirido un vuelo asombroso, y son (mírese bien) lo que mas pesa en la balanza política del mundo; llegados á estos tiempos, en que las mas árduas y espinosas cuestiones sociales y administrativas no son en el fondo otra cosa que cuestiones de trabajo; y en que las naciones mas poderosas é ilustradas son aquellas que mayor celo despliegan en favor del desarrollo de sus fuerzas productivas, ocurre preguntar:—¿somos mejores ó peores que nuestros padres?

Hé aquí una cuestion difícil de resolver, y en la que sin duda se dividirán los pareceres. Sin embargo, para responder á esa pregunta, la crítica filosófica no debe atender sino á los resultados generales, sin de ningun modo detenerse en accidentes pasajeros, que son, como á los ojos del físico, las cordilleras de montañas: pequeñas rugosidades, comparadas con la masa total del globo: debe considerar tambien el dualismo que, partiendo de los principios del bien y del mal, distingue todos los actos humanos, y los conduce á resultados diferentes.

Hay hombres que asustados por la repeticion de algunos crímenes, ó porque viven en localidades viciadas y asquerosamente egoistas, juzgan á la sociedad entera, á su patria, al mundo por la atmósfera que les rodea: los hay que, aturdidos y con mezquino criterio, buscan remedio al mal, que surge del fondo de las costumbres y las leyes, en unos cuantos datos estadísticos y en la severidad de los tribunales: otros declaman contra el materialismo de nuestra época, sin saber distinguir sus diversos matices, y con sus lamentaciones generosas, pero ciegas, quisieran convertirnos á todos en cenobitas.—Frecuentemente les oimos decir: «El mundo camina rápidamente á su »perdicion; hoy se sacrifica todo al vil interés; no hay religion, »no hay fé, no hay sentimientos humanos; el materialismo nos »devora, y cada dia que pasa se pervierten mas las costum»bres.»

Verdad hay en esto; pero es una verdad relativa. Soy el primero en deplorar la corrupcion que en determinados centros crece, amenazando filtrar en todas las artérias del cuerpo social: soy el primero en sentir la pérdida de las creencias, que sobre todo en nuestro país adquiere proporciones amenazadoras; pero no es verdad en absoluto que el mundo vaya cada dia de mal en peor. Diez y ocho siglos hace que se decia eso mismo, y por cierto en la córte depravada de Neron y Calígula: si hubiese sido cierto, ¿dónde estaria hoy la virtud?

A esas lamentaciones, que por sí mismas prueban lo contrario de lo que se dice, pues revelan que el corazon humano es insaciable de bien; á esas lamentaciones pudiera contestarse con un gran poeta desconocido (1), que imitando, casi copiando un pasaje del filósofo Séneca, ha dicho:

«Nuestros mayores eran majaderos,
Los que viviendo están lo son ahora,
y tambien lo serán los venideros
Cuando digan que el mundo se empeora:
No hay mas vicios, ni habrá, que los primeros,
Los que lloró otra edad la nuestra llora;
Vagando la maldad en este mundo
Como las olas en el mar profundo.»

Esto pensaba Séneca en su tiempo, y esto ha sido siempre. La maldad crece y mengua, avanza y se retira: pero ese flujo y reflujo del mal encuentra diques en la voluntad del hombre, en la educacion, en el trabajo, en los progresos mismos de la civilizacion; y es evidente además que la humanidad, colectiva é individualmente, se mejora cuando obedece á buenos principios: Séneca mismo aparece mejor de lo que era desde que leyó algunas epístolas de San Pablo.

Yo no niego que el materialismo corrompe y mata: ¿ni cómo negarlo, si lo considero el tósigo de los pueblos? No desconozco el daño que hace en nuestros dias: pero conviene distinguir, puesto que algunos hombres todo lo confunden: ¿es el materialismo de la industria y del trabajo el que corrompe la sociedad, ó es otro materialismo al que pudiéramos llamar su antípoda y su enemigo? Yo creo que ese materialismo corruptor, que cunde en unas localidades mas que en otras, es hijo de la ociosidad ó de una actividad mal empleada: es el materialismo de los que aman las riquezas y los goces, sin saber lo que cuestan ni de dónde han de salir: es el materialismo de la holgazanería y de la intriga, del agiotaje y del embrollo: el que hace insolente á la opulencia mal adquirida, y despierta por lo mismo la saña y los malos instintos de los miserables. Pero hay otro materialismo, que es el de la aplicacion y laboriosidad, fuente de las riquezas que honran á la vejez cansada, y por cuyo medio se apartan los hombres del vicio, de la molicie y de la carrera del crímen.

Será en vano pretender estirpar aquel cáncer con guardias civiles, numerosa policía, presidios ni disertaciones morales solamente, cuando su raíz está donde tales medios no alcanzan; será en vano, mientras las instituciones políticas no hagan di-

(1) D. José Vicente Alonso, poeta granadino.

fácil la inmoralidad política, y mientras no se apliquen además como eficaces correctivos el trabajo abundante y la instruccion, que dan á los hombres medios honestos de vivir, apego á la familia y á la sociedad, hábitos de economía, virtudes cívicas y noble ambicion para mejorar de fortuna.

Los que en estos centros de útil actividad vivimos, ni comprender sabemos por qué hay en otras partes quien escribe con exageracion notoria, que España entera, corrompida por el materialismo, es poco menos que una guarida de malhechores. ¿Será posible que esto se crea? Y si se cree, ¿qué atmósfera respira el escritor que así piensa? Si hay en España alguna localidad donde eso tenga visos de certidumbre, aquel materialismo debe de ser horrible; pero no tiene ciertamente semejanza alguna con el que conocemos en aquellos otros donde impera el trabajo.—Los que teneis la desgracia de vivir en esos ambientes envenenados, volved á otras partes la vista y encontrareis provincias enteras buenas y morigeradas: mirad, por ejemplo, entre otras, las Vascongadas y Cataluña, que son modelo de honradez, como lo son de laboriosidad. El apego á los intereses materiales no impide que sea en ellas donde mas se conserva el espíritu religioso, ó en su defecto se profesa una especie de culto á la hombría de bien; donde la instruccion está mas generalizada, y mejor repartida la riqueza; donde hay menos pobres desvalidos, y sin confundirse las clases parecen una sola; donde mas raros son los crímenes y mas comun la buena fé; donde la autoridad apenas necesita mandar; donde la civilizacion, en fin, si no es refinamiento cortesano, es casi una verdad.—¿Y á qué se debe esto, sino á que esas provincias son las mas industriosas y aplicadas?

Fijando la atencion en los hechos generales, sin disculpar los vicios de nuestro tiempo, vemos que el mundo ha mejorado mucho, ganando en moralidad á la vez que avanza en instruccion y en bienestar material; lejos de haber retrocedido, adelanta en la carrera del bien, por mas que le detengan pasajeras nubes de verano. Y es tan natural este progreso, y son tan visibles las causas que lo determinan, que no hay sino considerar hoy mismo á esos sublimes sucesores de los Apóstoles, á esos misioneros del cristianismo, que se lanzan á través de los mares y arriesgan mil veces su vida entre gentes bárbaras, á quienes civilizan llevando en una mano la cruz del Redentor, en otra el catecismo y el silabario, y á la espalda las herramientas del trabajo: la moral, la instruccion y la industria; estos son los instrumentos de sus victorias.

Si tuviese espacio bastante y no temiese seros molesto, nada me seria mas fácil que trazar un cuadro comparativo entre lo pasado y lo presente, para demostrar que, salvas algunas escepciones, la especie humana ha ganado en moralidad á medida que se han ido fomentando la instruccion, la verdadera libertad y el bienestar material, fruto de la industria y del trabajo. Pero, sin necesidad de revolver el cieno de siglos que hoy se nos ofrecen por modelos; sin recordar los dias en que las costumbres declaraban lícito amar á una mujer casada, aunque fuese reina, y reprensible casarse por amor; ni aquellos tan gloriosos del Renacimiento, en que las bellas artes trasladaban al lienzo las imájenes de las meretrices, que luego eran expuestas á la adoracion de los templos; cuando Miguel Angel pintaba en la Capilla Sixtina figuras admirables, pero que la decencia obligó mas tarde á cubrir con velos de índigo y bermellon; ni aquellos tiempos en que Maquiavelo enseñaba con general aplauso la política reprobada que lleva su nombre; en que el Aretino y otros ponian precio descaradamente á sus lisonjas y vituperios; en que todo, hasta la conciencia, se vendia y se compraba públicamente, hasta el punto de que Isabel la Católica exclamase, hablando de una ciudad famosa: «¡Ojalá hubiese allí alguna hipocresía!...» Sin recordar las miserias de pueblos abyectos y envilecidos, que ninguna idea tenian de su dignidad; ni la diferencia que, á la vez que en las costumbres, existe en las comodidades y honestos goces, mas asequibles hoy á un simple jornalero que antes á muchos príncipes y soberanos; sin mencionar á grandes damas de aquellos tiempos semi-heróicos, que se hacian un vestido para toda la vida, lo cual no impedia que diesen motivo á la maledicencia; y que algun rey de Inglaterra dictaba reglamentos para que sus criados y sus muchachas no jugasen en la escalera de palacio mientras él comia, porque le estropeaban sus escudillas de madera y estaño y sus cucharas de palo; sin detenernos en nada de esto, basta solo comparar la literatura, eco y reflejo siempre del estado social y moral de cada época, para conocer los adelantos que alcanzamos.

En nuestros dias se escriben y se imprimen obscenidades; pero nunca figuran en obras que tengan verdaderas condiciones literarias, y el pudor, que ha llegado á ser una virtud pública, las rechaza ó las oculta: llamad á esto hipocresía; siempre será preferible á lo que un célebre poeta satírico llamaba «la hipocresía del vicio.» Entonces las escenas mas lúbricas y las palabras mas picantes se estampaban en obras clásicas, y merecian aplauso, ó pasaban desapercibidas. Hoy ningun padre medianamente celoso consentiria en manos de una hija el *Orlando*, ni menos la *Celestina*, joya de nuestra literatura, escrita sin embargo con un alto fin moral: mucho menos le consentiria el célebre *Decameron* de Bocaccio, á quien el Petrarca, el poeta mas morigerado de su tiempo, dijo: «Yo no habria escrito ese libro: no es culpa tuya la corrupcion de las costumbres que pintas en él con tan vivos colores: has presentado un espejo á la sociedad; si las clases que en él se miran reflejadas se ven feas, no deben acusarte de sus propios defectos, sino corregirlos y enmendarse» Y aquellas clases eran todas las de la sociedad, escepto las que vivian del trabajo.

No somos peores que nuestros ascendientes, aunque siendo del mismo barro estamos dispuestos á serlo; y no lo somos, porque trabajamos mas, porque el fruto de nuestros afanes se distribuye con mayor equidad, y porque la instruccion mas difundida es un correctivo poderoso á toda clase de escesos.

No somos perfectos; pero el vicio tiene verguenza que no tenia, y no se atreve ya, como antes, á ostentar engalanada su asquerosa cabeza: si acaso lo hace, pronto le obligan á esconderse los silbidos de la muchedumbre.

Una indicacion debo hacer á los que, exagerando sus temores, ven fantasmas terroríficos en los progresos materiales y arietes contra la moral y la sociedad en los adelantos de la instruccion y de la razon humana. Seguramente se fundan en las tendencias exageradas del materjalismo bastardo, y del racionalismo ateo; pero son injustos con la civilizacion que no comprenden, y cuyos beneficios aprovechan al mismo tiempo que la condenan. ¿Cómo no ven que al hacerlo intentan clavar la rueda

al carro de los tiempos, y que si, lejos de dirigirle, consiguen detenerle un instante, su marcha ordenada y majestuosa se convertirá luego en movimiento atropellado? Debemos recordarles su genealogía y decirles: sois sucesores de los que, proclamando la moral mas pura, prepararon esos mismos progresos materiales y esos adelantos de la razon, y quereis confundiros con los que, obedeciendo á su orgullo y falseando la eterna justicia, obligaron al mundo á caminar á saltos entre revoluciones y sangre. No cerreis los ojos á la luz, no renegueis de vuestros padres, ni abdiqueis vuestro cetro: si os considerais llamados á conducir por via segura el tren de la sociedad, colocaos en vuestro puesto; entre la máquina y el freno; pero no en el último furgon, ni menos entre las ruedas.

Dije, sin embargo, al principio que hay peligros y tempestades que temer en nuestra situacion actual, y es cierto. La industria tiende á consolidar la emancipacion del hombre; ha creado hábitos de economía y de órden en el seno de las familias; ha luchado para conquistar la libertad y la dignidad del trabajo, y con ellas la libertad civil; ha constituido la clase media, niveladora de todas las condiciones sociales, garantía del órden y de los derechos humanos, y gran móvil de la civilizacion; ha dado origen á las nacionalidades fuertes y compactas, última espresion política del progreso. Pero tambien tiene sus escollos: los tiene en la exageracion del individualismo; en los excesos de la produccion y en los abusos de la libertad.

Y no señalo entre estos escollos el malestar de las clases proletarias, ni la desmoralizacion que puede cundir entre ellos; porque esos males son efecto de aquellas exageraciones, y en los pueblos que no se rigen por una política egoista, son infinitamente menores hoy que lo fueron en todos los tiempos pasados: y porque además, la industria, en esta parte, sirve ella misma de correctivo á los daños que por ella se ocasionan. Díganlo las ciudades obreras, las casas de lactancia y de educacion y otras instituciones benéficas desconocidas en lo antiguo, y que hoy pululan en casi todos los pueblos industriosos, demostrando que el ingenio ejercitado en el trabajo tiene empeño en purgar la tierra de dolores.

El interés individual, móvil de todo en el órden material, es sin embargo, en sentido inverso, como el loco de Cervantes: siempre parece tener razon cuando trata de su idea fija; pero rara vez ó nunca tiene juicio cuando se refiere al interés de los demás. Si se le deja hacer cuanto quiera sin el correctivo armonizador de la ley, la justicia llega á ser imposible. Cáncer es este de una nacion harto poderosa, contra el cual se ha levantado ya la voz elocuente de sus mejores literatos. Aquel egoismo frio y cruel del interés, que sacrifica al éxito del negocio el bienestar y hasta la existencia de millones de séres; que se estiende luego del individuo á la nacion y de esta al mundo, no es por cierto el interés bien entendido que la caridad no rechaza. Ese fiero egoismo, felizmente y con raras escepciones, no se conoce entre nosotros, y podemos envanecernos de esto, como de un timbre honroso, y apreciarlo como un gérmen de verdadera y sólida civilizacion. Pero asusta el pensar que hay hombres de ideas templadas y amantes del órden y de la justicia, que sin embargo proclaman como un bien la independencia absoluta del interés individual. Tanto valdria pedir el aislamiento del salvaje ú la absorcion de la sociedad por el individuo.

¿Puede ser un mal el exceso de la produccion? Todo exceso da lugar al abuso, y donde este aparece, allí comienza el mal á ejercer su influencia. La produccion en sí misma es un bien; generalizada y armónicamente distribuida entre los diversos pueblos de la tierra, tiende á nivelar las condiciones físicas y morales y á repartir por igual la riqueza y el poder entre todos ellos. Pero si se concentra en uno ó en pocos el desarrollo de las fuerzas industriales, su tendencia se dirige á la explotacion del hombre y á la absorcion de los demás pueblos. El otro dia os hablé del inmenso poder que Inglaterra ha adquirido por la industria: sin embargo, id allí, contemplad con mirada filosófica el vertiginoso movimiento de aquel pueblo, y sin que se os oculten los bienes producidos por la industria, quizá os causen horror los efectos de un mercantilismo centralizador. Si la aspiracion del hombre es la felicidad, y por conseguirla se afana, os preguntareis: ¿quién es el que aquí la goza? Si el bienestar y la moralidad de las clases proletarias es síntoma seguro de verdadera civilizacion, ¿qué espectáculo es el que nos ofrecen Lóndres y Liverpool á las ocho de la noche? Sus tiendas están cerradas, y en sus calles hormiguean la prostitucion, la ratería y la miseria. Id á Sheffield ó á Glasgow y sus hornos y fraguas os representarán la imágen de un infierno en medio del caos: id á otras poblaciones escesivamente poderosas en industria, y vereis á la máquina convertida de auxiliar y amiga en competidora y tirana del obrero.

Cuando el esceso de produccion ahoga, vender á bajo precio es la suprema necesidad de un pueblo, aunque sea sacrificando sus masas laboriosas: y en tal estremo, ¿por qué no sacrificar tambien la vida y la civilizacion de otros pueblos? Roma necesitaba millones de esclavos productores para mantener sus goces y su opulencia: Cartago necesita millones de esclavos que consuman sus productos.

Con la palabra libertad en los labios corre de pueblo en pueblo á conquistar el mundo, y ya que aquella palabra figura entre sus mercancías, preciso será reconocer su calidad y regatear su precio. Eso que se designa con el nombre seductor de libertad de cambios, y que un profundo pensador americano (1) llama «sistema vejatorio para centralizar la industria fabril en una sola isla,» seria la esplotacion del hombre elevada á potencia, y ejercida por unos cuantos miles de opulentos señores sobre el resto del género humano: seria por otra parte una subrogacion del señor sobre el esclavo ó el siervo entre individuos, aplicado en grande escala entre naciones: el imperio romano sustituyendo á la fuerza de las armas, la fuerza del oro; al ariete, las máquinas; á los ejércitos de mercenarios, falanges de obreros; á los oradores del foro, oradores de mostrador.

Por Dios, que no es ese el camino de la libertad, ni de la fraternidad de las naciones; por ahí solo se va al monopolio de las riquezas, del trabajo inteligente, del comercio universal, y á la muerte de la civilizacion. Si antiguamente nuestros padres tuvieron que agruparse en gremios, bajo la advocacion de un Santo, contra la tiranía señorial, hoy necesitamos agruparnos en nacionalidades, bajo la advocacion de la patria, contra la tiranía universal (2). Las naciones, unidades colectivas, en las

(1) Carey-Principios de la ciencia social. Pref.

(2) Hablamos aquí de los gremios segun su organizacion primitiva y el objeto que les dió orígen: aquellas instituciones degeneradas en los últimos siglos de la

que cabe la accion espedita y armónica del individuo, del municipio y de la provincia, son en el siglo XIX las continuadoras de la grande obra de los primitivos gremios, y su reglamento, que no restringe, sino que amplía la libertad del trabajo y los medios de comerciar, es lo que se llama sistema protector. Este sistema, flexible, modificable segun las necesidades y el estado de cada país, es el nivelador de los adelantos y de las fortunas de los pueblos que lo aplican sabiamente, y el que provocando una saludable competencia interior en cada uno, desarrolla las artes y perfecciona la industria en todos ellos. Él ocasiona tambien la competencia en los inventos, en la belleza y solidez de los productos; competencia de verdadero progreso, en contraposicion de aquella otra que solo tiende al menosprecio y envilecimiento de la mercancía; mas tarde al monopolio y á la barbarie. Al mismo tiempo refrena los escesos de una produccion frenética y codiciosa, que trae consigo las grandes crísis del trabajo, las plétoras, y esas horribles hambres periódicas, que arrojan de vez en cuando, en ciertos países, millares de séres laboriosos á perecer en las calles de ciudades opulentas.

Y no parezca esto un contrasentido: si la proteccion fomenta la industria donde quiera que se aplica, lo cual nadie ha negado seriamente todavía, cuantas mas naciones industriosas haya, mas cautas se harán las que quieran ser solas, y la competencia general las obligará á contener su ambicion en los límites de lo justo.

A esos pueblos que, apellidando libertad y sentimientos humanitarios, pretenden civilizarnos por medio de una competencia ruinosa; á esas naciones que se reservan para sí la industria, y nos adjudican los verdes campos de la Arcadia, con la felicidad de vivir de sabrosas bellotas, pudiera decírseles: «Tambien nosotros entendemos algo de humanidad y de progreso; tambien tenemos inteligencia y manos: permitid, si os place, que fomentando nuestra industria establezcamos así con vosotros un poco de competencia de civilizacion. ¿Quién sabe si, andando el tiempo, lograremos fabricar una mas perfecta? En este caso nada habria perdido la humanidad.»

En resúmen, señores; la civilizacion consiste en la armonía de la moral con la ciencia y las riquezas. La industria, como parte integrante y esencial de ella, crea riquezas, ejercita las facultades intelectuales y moraliza los pueblos. Es la base de todos los adelantos materiales y del comercio; la que da aplicacion útil á las invenciones del ingenio y de las ciencias, enseña á servirse de ellas y desarrolla las artes. Ennoblecida por el cristianismo, no puede vivir segura, ni ejercer influencia civilizadora, sin el espíritu de caridad que robusteció su sér. Con este espíritu se creó la libertad y el amor del trabajo, que son moralidad privada; la libertad civil, que es moralidad de los pueblos; la libertad política, que es moralidad en los gobiernos y en las naciones.

No pasemos de aquí: hasta que algun genio extraordinario resuelva el problema de la comunidad de naciones, y distribuya á cada una la tarea que mejor le plazca y mas convenga, lo cual no será mientras no se inventen otros hombres y otro mundo, seamos celosos de nuestras libertades, de nuestro trabajo, de nuestra moralidad, de nuestros progresos, de nuestra civilizacion, en fin; seguros de que, *dejando* á cada pueblo *hacer* otro tanto, es como trabajaremos para la civilizacion universal. He concluido.

Edad media y los dos primeros de la moderna, que por todas partes ceñian con estrechas ligaduras la libertad de la industria, solo merecen la execracion del género humano, por mas que fuesen obra del tiempo.

LA INDUSTRIA ANTIGUA

EN CATALUÑA.

(*Continuacion.*)

Despues se siguen ocho artículos en que se prescriben, bajo de varias penas, ciertas reglas á los tintoreros. 1.° Sobre no dar rúbia ni orchilla al paño azul sin estar antes alumbrado, á menos de ser azul claro. 2.° Sobre no meter en ningun tinte zumaque ni agua de zumaque. 3.° Sobre no teñir con molada, vitriolo ni otros tintes falsos sino ropas y vestidos viejos. 4.° Sobre no mezclar añil en el pastel para evitar fraude. 5.° Sobre que el paño enxevado en muestra de cal se acabase en tinte nuevo. 6.° Sobre haberlo de lavar en el agua del arroyo Condal despues de teñido, para que quedase límpio. Asimismo se trata de las obligaciones del batanero en untar, batanar, enfurtir y limpiar de juarda los paños, y en tener bien acondicionado su molino.

Por el contexto de estas ordenanzas se prueba que hubo otras mas, pues estas las reforman y extinguen; que habia mujeres ocupadas en el ejercicio de la lana, pues se habla con tejedora y urdidora además de las hilanderas; y tambien que de tiempo antiguo, por sábia disposicion del Magistrado, estaba establecida en la casa comun del peso una junta de tres peritos llamados Cónsules, que debian elegirse todos los años, el de los pelaires y el de los tejedores por los prohombres de sus respectivss oficios con aprobacion del Magistrado Municipal; y el tercero llamado *Cónsul mercader*, que debia tener fábrica propia, era á nominacion del Ayuntamiento, del Consulado del Mar, y del Colegio de Comerciantes: y quedaba constituido celador de la bondad y crédito en las estofas barcelonesas para sustentar el comercio activo de la ciudad con los paises extrangeros. Estos oficiales debian asistir diariamente á ciertas horas por la mañana y por la tarde en dicha casa, para pesar y medir los paños, y reconocer su ley en el tejido, aparejo y tinte, y ponerles el sello y plomo de la ciudad encontrándolos de recibo: el salario de estos Cónsules era dos dineros por cada pieza que señalaban.

En el *Libro Consular* del gremio de pelaires custodiado en su archivo están insertas dichas ordenanzas, y varios privilegios Reales que les conceden muchas gracias y facultades. El primero de ellos es una Real cédula de D. Pedro IV, dada en Barcelona á 27 de enero de 1380, en que se dá facultad á los Cónsules del oficio de imponer cierta contribucion sobre cada pieza de paño para soportar las cargas y empeños del gremio, concediéndoles el auxilio de la Justicia Ordinaria contra los renitentes. Esta gracia fué confirmada despues por el Rey D. Juan el primero con su privilegio, dado en la referida ciudad á 4 de noviembre de 1387, en el cual prescribe la cantidad de aquella contribucion hasta seis dineros, y no menos; y concede al mismo tiempo licencia para celebrar sus juntas libremente con

al fin de tratar del bien de los tres oficios de pelaire, tejedor y tintorero, ó de cualquiera de ellos; y tambien para hacer ordenanzas sobre la custodia y cerramiento de los tiradores, y proceder judicial ó extrajudicialmente contra los infractores de los estatutos.

Por otra Real Cédula de D. Fernando el Católico, dada en Barcelona á 4 de noviembre de 1493, fueron aprobados tres estatutos que habian dispuesto los Cónsules y presentado á S. M. para su aprobacion: el uno de ellos versaba sobre la custodia de los tiradores; el segundo sobre el juicio que se debia hacer de los paños que despues de cortados ó convertidos en vestidos mostraban defectos; y el tercero sobre haber de concurrir en las juntas para la eleccion de Cónsules nuevos los antiguos, ademas de los doce electores. El mismo con otro privilegio dado en las Córtes de Monzon á 13 de mayo de 1510, confirmó en toda su fuerza y valor las ordenanzas, reglamentos, prácticas y costumbres que hasta aquel dia estaban rigiendo el gremio, loando y aprobando ciertos estatutos que le fueron presentados por los Cónsules y Prohombres. Estos se reducian á que en los juicios que en la casa comun del sello se daban sobre la bondad de las estofas de lana, respecto que los defectos en dichos géneros podian provenir ya del batán, ya del aparejo, diese su voto el Cónsul mercader solo en estos casos, y para el juicio de cada uno de los demás por donde pasa la manufactura interviniesen privativamente los Prohombres del oficio respectivo como mas inteligentes en su ramo peculiar, para lo cual debian ser llamados á Concejo. Tambien se arregló la contribucion gremial de los paños proporcionalmente á sus grados de calidad: y los requisitos del exámen en los que quisiesen poner obrador de pelaire.

Todas estas ordenanzas fueron confirmadas por el Emperador Cárlos V con su cédula dada en Barcelona á 23 de agosto de 1519; y por otra dada en Molins de Rey á 24 de noviembre del mismo año, aprobó ciertas ordenanzas que le presentaron los Magistrados Municipales y Cónsules de los pelaires acerca de la gratificacion ó estipendio que debian dar las partes interesadas á los Cónsules por sus sentencias, y sobre el modo de aumentar los arbitrios para el fondo pio del socorro de los gremiales pobres, enfermos, é impedidos. Todas estas ordenanzas y privilegios fueron confirmadas en 25 de febrero de 1564 por Felipe II, y en 30 de junio de 1599 por Felipe III.

En el mismo *Libro Consular*, que se compiló, cerró y legalizó por mano del Notario público á 3 de octubre de 1601, están insertas como suplemento copias auténticas de varias sentencias dadas en diversos tiempos por los Cónsules del Puente de Campderá contra varias estofas de lana defectuosas. La primera es confirmada por el Magistrado Municipal á 11 de febrero de 1699, con motivo de haber embargado un fardo de paños cortos. La segunda es de 1605 sobre una pieza de paño corto de medida. La tercera es de 21 de agosto de 1615 sobre dos piezas de estameña. La cuarta de 18 de enero de 1835 sobre una pieza de estameña tambien corta. Y para prueba del rigor con que se ejecutaban las sentencias contra las estofas defectuosas y falsificadas, se insertan tambien todas las diligencias de la ejecucion, que se reducian: á quitar las fajas á la pieza y romperla despues en cuatro pedazos, cortando de cada uno un palmo para ser quemados en cuatro plazas públicas, y las fajas se colgaban en el techo de la sala de la casa comun del sello donde se habia dado la sentencia.

XIV.

De los tejedores de lana.

Aunque el arte de la lana en general comprenda la industria de la hilanza, tejido, batán, aparejo y tinte, y bajo de este concepto estaba sujeta su policía á unos mismos estatutos que conspiraban al buen órden y perfeccion de cada ramo respectivo de los que componen una fábrica completa de paños, con todo, bien que auxiliares los unos de los otros, formaban gremios y cofradías separadas, así para su gobierno económico y fabril, y para sus subsidios piadosos, como para la habilitacion para las plazas del Consejo Municipal, en cuyo catálogo se leen inscritos los nombres de los tejedores desde principios del siglo XIV.

Segun consta del *Libro* (1) *Consular* del gremio, el primer monumento de su existencia es un privilegio de D. Pedro IV, dado en Barcelona á 8 de marzo de 1386 á favor de la cofradía fundada bajo la invocacion de San Severo Mártir, en que les concede facultad de congregarse en su sala de juntas para los negocios de su comunidad, y de imponer y exigir arbitrios sobre sus gremiales para su manutencion. En 13 de mayo de 1610 D. Fernando el Católico, en las Córtes de Monzón, les concedió otro igual al de los pelaires que espidió en el mismo año. Pero las primeras erdenanzas económicas y fabriles que encontramos peculiares á los tejedores son las que publicó el Magistrado Municipal en 26 de noviembre de 1456. En ellas se ordenaba: que el oficial que quisiere plantar obrador de cualesquiera estofas de lana (2), debia antes presentarse á los Cónsules del oficio pidiendo la licencia para poner telar, y que estos, junto con cuatro peritos elegidos por el gremio, debian examinar al aspirante, y hallándole con idoneidad, concederle la maestría y la marca para señalar sus obras, con la contribucion de cuarenta sueldos siendo nacional, y del doble siendo estranjero, para las necesidades de la cofradía. Igualmente fué ordenado para evitar fraudes que ningun oficial pudiese trabajar sino en casa de maestro aprobado que tuviese señal propia. Estas fueron confirmadas en 15 de enero de 1575 por el virey de Cataluña D. Fernando de Toledo, Gran Prior de Castilla, en virtud de una Real órden expedida en Madrid á 14 de enero de 1574.

Por otra Real cédula de D. Felipe III, dada en Barcelona á 13 de julio de 1599, se confirmaron los siguientes estatutos: Que además de los cuatro años de aprendizaje ya establecidos, el aspirante á maestría habia de hacer constar uno de oficial contínuo en casa de maestro aprobado y en actual ejercicio: que debia exibir la partida de Bautismo antes de ser recibido. Por último, se prescriben nuevas y mas rigurosas formalidades para el exámen y aprobacion de los que pretendieren la maestría; y graves penas al artífice que rompiese ó quitase el sello

(1) Es un libro en fólio de pergamino con cubiertas de pergamino forradas de baqueta negra, y esculpidas, y doradas en ellas las armas de la Ciudad de Barcelona y la señal del gremio, y lleva este título: *Llibre del Consulat de la Cofraria de teixidors de llana*. Guárdase dicho libro en el archivo de la cofradía.

(2) Las estofas que allí se especifican (que serian entonces las corrientes en Barcelona) son paños de la gran suerte, y de la mediana, y diez y seisenos de la marca B, *vervies*, *frisas*, *cadines* anchos y angostos, *estameñas*, *sargas*, *sayas*, *ostendes*, *chalones*, *sanguillas* anchas y angostas.

que los Cónsules pusieren en algun paño sospechoso para conducirlo al exámen y juicio en la casa del peso.

XV.

De los tintoreros de lana.

Que el arte de la tintura de lana en Barcelona haya sido tan antiguo como el de la misma manufactura de los paños, se deja inferir; pues vemos que en todos los estatutos de los pelaires, y en los capítulos de Córte mas antiguos, los puntos relativos á la bondad y perfeccion de los tintes han ocupado una de las partes principales de los reglamentos de las fábricas barcelonesas. Que su reduccion á cuerpo gremial sea contemporánea á la de los pelaires, se deduce tambien del catálogo de los artesanos que compusieron el primer Consejo Municipal en 1257, donde se leen inscritos nueve pelaires y dos tintoreros. Sus ordenanzas han sido siempre incorporadas con las generales del arte de la lana, y asi su antiguedad es igual á la de los estatutos municipales de la pañería.

Para su gobierno económico formaron los tintoreros en todos tiempos una comunidad separada, pues tenian sus prohombres gremiales, que concurrian con los pelaires y tejedores al exámen y juicio de las estofas desde el siglo XIV. Pero las primeras ordenanzas peculiares que encontramos insertas en el libro consular de la Casa del puente son las que los Magistrados Municipales dispusieron á 30 de mayo de 1468, en las que se ordena que todo pastel que entrase en la ciudad, antes de venderse haya de ser mezclado, reconocido y marcado por el Cónsul de los tintoreros para evitar fraudes y engaños á los compradores; y que cualquiera mercader ú otra persona que tenga pastel para venta pueda encargar el ensayo á cualquier maestro tintorero, con la condicion que lo haya de manifestar al Cónsul del oficio, á fin de que este vea la operacion y el efecto de ella para arreglar el valor del demás material, bajo la pena de diez ducados. Los segundos estatutos se publicaron á 6 de julio de 1497 cuando se erigió la cofradía del oficio bajo la invocacion de San Juan Bautista y San Mauricio en la Iglesia Parroquial de San Pedro. Primeramente se trata de la facultad de juntarse con licencia del Veguer, para tratar de las cosas pertenecientes al bien y utilidad del oficio y cofradía. 2.° Que nadie pueda usar de dicho oficio sin ser examinado en la junta del gremio por los peritos elegidos, que debian prestar juramento en manos del Cónsul de portarse bien y lealmente. 3.° Que los derechos de recepcion para fondo de la cofradía se arreglen á cien sueldos para los nacionales, al doble para los extrangeros, y á la mitad para los hijos de maestro aprobado: quedando obligados á contribuir todos los años para el fondo pio con el subsidio que los demás maestros. 4.° Que nadie pudiese ser admitido al exámen sin haber hecho cuatro años contínuos de aprendizaje en Barcelona. 5.° Que al que se presentare habil de otras partes, manifestando testimonio de haber practicado el oficio, se le debia recibir en cuenta este tiempo: y si completaba los cuatro años admitirle al exámen; y siendo idóneo, librarle su carta de maestría. 6.° Que ninguno pudiese teñir estofa alguna de lana ni ancha ni angosta, es á saber, *contrays*, *cadínes*, *cordellates*, *estameñas*, *bayetas*, *anascotes y zuratos*, y otros, sin estar examinado segun prescriben estas ordenanzas. 7.° Que siempre que el Cónsul del oficio hallase algunas estofas negras gastadas de color, acanilladas, manchadas ó falsificadas por malos materiales, ó malicia del maestro así de fábrica en Barcelona como extrangera, podia embargarlas y sellarlas para conducirlas á la casa del peso, donde se examinase y juzgase la obra á presencia del Cónsul mercader, y del de los pelaires y los tintoreros; pero este último, cuyo voto debia ser el primero, podia juntar cuantos peritos del arte quisiera, sin que los que se nombrasen por parte de los pelaires pudiesen exceder en número.

A 19 de setiembre de 1517 estatuyeron los Magistrados Municipales que ningun maestro examinado ni otro podia cubrir de negro ninguna estofa de lana, sin ser reconocida antes por el Cónsul del oficio, para ver si tenia todo el pié de azul que necesitaba, conforme á la cuenta del género y muestras de la Casa del gremio, y ponerle el sello de plomo con las armas de la Ciudad.

Todas estas ordenanzas fueron nuevamente aprobadas, promulgadas y aumentadas en 22 de octubre de 1615 á peticion del Cónsul y gremio de los tintoreros. Las adiciones que se hicieron tenian por principal objeto el mayor rigor y formalidades del exámen de maestros; la graduacion de pié de azul que debian llevar las estofas antes de pasar á negro; el modo de dar la alumbrada, la rúbia, y otros baños á los géneros; el grado del pié de rúbia correspondiente á ciertas suertes de estofas para el color de escarlata; la prohibicion de teñir de color morado y azul con palo de campeche, ni de vender los géneros extrangeros de aquel tinte.

El arte de la tintorería habíase mantenido siempre con gran estimacion, mayormente en el negro azul, á cuya perfeccion vemos que conspiraban todas las providencias municipales, y las generales de las Córtes en todos tiempos. Los demas colores no se desconocian: las púrpuras y escarlatinas se hallan especificadas en varios capítulos de Córtes desde mediados del siglo XIII: y asimismo el uso del añil, grana, agallas, fustéte, brasil y otros ingredientes tintóreos que los barceloneses traian de Oriente desde los primeros viajes á la Siria y Egipto.

La rigurosa observancia de estas providencias habia ya perdido gran parte de su vigor desde fines del siglo XVI: pues en las sobredichas ordenanzas de 1615 se quejaban los Concelleres de los abusos introducidos en la tintorería, del descrédito en que habian caido los antiguos tintes de Barcelona, y de los gravísimos daños que ocasionaban al comercio y reputacion de dicha ciudad, que todavía enviaba sus paños á Nápoles, Sicilia, Cerdeña y muchas partes de Levante. En el siglo pasado fueron decayendo notablemente dichas fábricas, bien fuese por las guerras contínuas que afligieron la provincia, bien por el adelantamiento que las manufacturas extrangeras recibieron así en los colores como en el aparejo de las lanas é invencion de los tejidos; de modo que á los 16 de enero de 1674 se volvieron á promulgar nuevas ordenanzas para mantener en vigor las antiguas, y sostener el crédito de los colores, mayormente azul y negro, de que se hacia el mayor consumo.

XVI.

De los candeleros de cera.

El oficio de los cereros se debe reputar por uno de los mas

antiguos de Barcelona que fueron reducidos á comunidad gremial, y arreglados con estatutos peculiares: pues en el catálogo de los cuerpos de las artes que componian el gran Concejo municipal el año 1301 se cuentan cuatro cereros. Así este cuerpo como el de los boticarios, drogueros, cirujanos, notarios y mercaderes de paños (que antes estaban confundidos en el órden de menestrales) fueron distinguidos de los demas gremios de esta clase en la nueva planta de gobierno que el Rey D. Alonso V dió al consistorio de Barcelona en 1455, y formaron otra clase nueva con la denominacion de artistas; de modo que sus comunidades tomaron desde entonces el título de *Colegios* para diferenciarse de los que llaman *Gremios*.

Varios estatutos sobre la policía de este colegio se encuentran citados en la *Rúbrica de Ordinaciones* de la casa de la Ciudad (fol. 208). Las primeras son del año 1321, en las que se ordena la bondad del algodon que debia emplearse para las velas, cirios y antorchas. En el siguiente año fueron publicadas otras acerca de lo mismo, y del precio fijo por el alquiler de las antorchas nuevas, y de las empezadas, á razon de tanto por libra de peso. En el libro de *Almotacén* (fol. 153) están insertas otras ordenanzas del año 1549 sobre las diferentes suertes de velas y el número de ellas que respectivamente debian componer una libra. En 1357 se citan otras sobre la ley de la cera y bondad del algodon y de no poder hacer mezcla ni otros fraudes en el oficio. Se citan otras de 1365 acerca del modo de labrar diferentes artefactos de cera, de las calidades de esta, y otros puntos tocantes al arte. Semejantes á estas se repitieron en 1332; y en 1379 se publicaron otras sobre el modo de obrar las velas, y lo que podian ganar en libra los que las revendian. En 1387 se publicó otro bando sobre el modo de obrar bien y lealmente sin la menor mezcla, á cuyo efecto los Cónsules del oficio tenian facultad para reconocer las tiendas y obradores, y denunciar las falsificaciones al Almotacén. En 1395 se publicó otra prohibiendo que ningun cerero pudiese trabajar en cera blanca si no tenia el obrador público y tapete en el mostrador, ni labrar candelillas con cera de desechos, ni gastar en los pábilos sino algodon puro. En 1406 se citan otras ordenanzas acerca de las reglas de la labor y ley de la cera y de los pábilos. En el citado libro del *Almotacén* (fol. 153) se hace mencion de otros estatutos municipales acerca de la pureza y limpieza de la cera; de la prohibicion de trabajar en cera blanca y encarnada sin tener tienda pública y patente, á fin de que los Cónsules pudiesen confrontar los sellos y examinar las obras; de no poder obrar con el desecho sino aquellas piezas encargadas con esta condicion: en fin, de no poder mezclar cáñamo ni estopa en el algodon. En 1472 se publicó un bando, para que ninguno que no hubiese primero practicado dicho oficio cinco años, pudiese poner obrador de cerero: y que las cuestiones del oficio se hubiesen de declarar por los Cónsules. En 1497 se publicaron unas ordenanzas municipales, en que, para poner en debido órden el arte de la cerería, se estatuyó: 1.° que los *especieros candeleros* que trabajaban cera, la labrasen limpia y pura sin mixtura alguna, bajo la pena de ser quemada en la puerta del falsificador. 2.° Que así los especieros como los candeleros debian hacer los pábilos de buen algodon con hilos de cáñamo y proporcionado al peso de los cirios. 3.° Que los Cónsules de los especieros y de los candeleros podian congregar Concejo para tratar de las cosas pertenecientes al arte de cerería. 4.° Que así los especieros como los candeleros no podian labrar ningun cirio ni antorcha de libra para arriba sin ponerle su sello propio para conocimiento del artista. 5.° Que el que tuviere ya tienda puesta no pudiese abrir otra dentro la misma ciudad. 6.° Se trata del número de hilos que debian tener las torcidas á proporcion del peso de los cirios y antorchas. 7.° Que las torcidas ya usadas no podian servir otra vez. 8.° Se trata del modo de fundir ciertas velas que llaman de *beneficiado*. 9.° Que los Cónsules que eligiesen los especieros por lo tocante á la cerería, y los de los candeleros jurasen en poder del Almotacén de la ciudad de hacer observar lealmente las ordenanzas, haciendo tres veces al año su visita de oficio. 10. Que ninguna persona podia poner obrador de cera sin permiso y concesion de los Cónsules cereros de los especieros, á menos que el pretendiente no hubiese estado cinco años en casa de especiero candelero practicando y fuese despues examinado. 11. Que las torcidas de algodon para candelas no se podian bañar sino con buena cera nueva y colada. 12. Que la tienda de cerero difunto sin hijos varones se cerrase dentro de seis meses, pero habiendo varones podia estar abierta todo un año, hasta que los Cónsules del oficio eligiesen un administrador idóneo que la regentase en nombre del hijo, si este queria continuarla.

En 1526 se promulgaron otras ordenanzas que se reducen: á que en todo cirio de media libra hasta una, y en cada antorcha de una libra para arriba, se habia de poner la marca ó sello propio del fabricante al pié de la pieza; que con las pinturas que se hicieren en los cirios no se podia tapar dicha marca, que debia quedar descubierta. Que no obstante todo estatuto en contrario, fuese lícito á cualquiera, siendo para su propio uso, labrar cera aunque no tuviese mostrador: y que para evitar cuestiones y debates entre los Cónsules y los cereros sobre la validacion de las licencias que concedian los de una y otra parte para habilitar fabricantes de cera, en adelante todo aquel que á la sazon tuviese mostrador de cerero con licencia, ó fuese especiero examinado, ó hubiese estado cinco años en casa de especiero ó cerero, pudiese tener obrador de candelero con noticia del Magistrado Municipal.

XVII.

De los candeleros de sebo.

La formacion del gremio de fabricantes de velas de sebo no será tal vez menos antigua que la de los cereros; aunque hasta el año de 1390 no se encuentre en las listas de los menestrales del gran Concejo de la ciudad memoria de individuos suyos. Lo cierto es que entre los estatutos municipales relativos á los cereros, que hemos apuntado arriba, se encuentran algunos que pertenecen á la policía de la comunidad y oficio de los candeleros de sebo. El primero es del año 1372 tocante al modo de labrar las velas y las torcidas, El segundo edicto fue de 1379 sobre la legalidad y pureza de labrar el sebo sin mezcla alguna, y la facultad de los Cónsules del oficio de reconocer las casas y obradores de los candeleros para denunciar los fraudes: y en 1387 se repitieron otras ordinaciones sobre el mismo asunto.

En 1395 se ordenó que todo candelero debia dar parte á los demás del sebo que comprase; que las velas debian ser de buen

sebo y algodon; y que los carniceros que las hiciesen debian venderlas un tanto menos en libra que los artífices, y otras cosas á este tenor. En 1446 tambien se estatuyó: que ninguno pudiese poner obrador de candelero, sin que primero fuese examinado y habilitado por los Cónsules del oficio; y que todos los años podian dichos candeleros elegir dos prohombres del gremio obligándose antes de usar de su oficio á pagar á la caja de la cofradía. En 1456 se prescribió la obligacion que tenian los candeleros de avisar á los Cónsules de la porcion de sebo que compraren para que hiciesen el repartimiento, y que ninguno pudiese sacar de Barcelona mas de diez libras de velas. En 1462 se repitió el estatuto de denunciar el sebo comprado para repartirlo, y del precio á que se debia vender la libra de velas. En 1472 se ordenó que el que no fuese candelero, no podia vender las velas á libras sino de una en una, y otros puntos pertenecientes á dicho oficio.

XVIII.

De los canteros y albañiles.

Otro de los oficios primitivos de Barcelona, y el que acaso debe mirarse de formacion gremial mas antigua, es el de los canteros. Además de hallarse insertos en el catálogo de la clase de menestrales que compusieron el primer Concejo Municipal en el año 1257 tres individuos de este ejercicio. consta por el *Libro Consular* de dicho gremio, donde están insertas un gran número de Cédulas Reales, expedidas en diferentes siglos á favor de los gremiales y comunidad de los canteros, que en el año 1211 esta existia formada.

En efecto, á 8 de octubre del referido año concedió el Rey D. Pedro II á los individuos de aquel oficio la exencion en causas civiles y criminales de la jurisdiccion de otros oficiales reales que no fuesen el Bayle. Luego sigue un privilegio, en que confirma á los canteros y abridores de muelas de molino de la montaña de Monjuich todas las libertades y franquezas concedidas por su padre y demás predecesores suyos con la reserva para él y sus sucesores de todos los servicios que antes habian hecho proveyendo de muelas los molinos Reales, y en los ejércitos y expediciones dándoles el Bayle de dicha ciudad las acémilas necesarias para conducir armas y pertrechos militares. En dicha gracia tambien se les concede libertad de poder extraer de las canteras de Monjuich muelas para cualquiera parte, sin adeudo de algun derecho Real mas que el de once dineros por cada una, menos en las que debian servir para los habitantes de Barcelona. Igualmente les fué concedida facultad de congregarse con licencia del Bayle Real todos los gremiales para elegir tres Cónsules que gobernasen el oficio, á cuya autoridad, despues de haber prestado el juramento en manos de dicho Bayle, debian estar sujetos todos los individuos bajo la pena de diez ducados para el Real fisco por la primera vez, y de perder todas las Reales gracias.

El segundo privilegio es una Real Cédula de D. Jaime II de 28 de julio de 1317, en que los canteros, se declara que con beneplácito del Bayle, podian imponer multas, penas y arbitrios, respectivos tan solo á los individuos del gremio para necesidades de la cofradía, y hacerlas promulgar por bandos, sin impedimento de los Magistrados Reales ni municipales: lo que fué siempre origen de grandes cuestiones, aun despues que fueron confirmadas estas y las antecedentes gracias por D. Alonso IV á 4 de enero de 1427 en su diploma, en cuyo contenido están extendidos todos los arriba referidos.

El Rey D. Pedro IV, á 19 de abril de 1338, expidió un privilegio confirmativo del antecedente, en que se concede de nuevo á los canteros de Barcelona la facultad de elegir con asistencia del Bayle Real hasta cinco Cónsules para el régimen de su comunidad, en atencion al aumento que esta habia tenido en pocos años. En 12 de enero de 1379 se expidió un Real decreto, en el cual se mandó que bajo el nombre y oficio de canteros fuesen comprendidos los picapedreros, rompedores de piedra y otros laborantes en piedras de Monjuich, gozando de todas las gracias y libertades concedidas al Comun, puesto que todos trabajaban una misma materia y en un mismo paraje. En él, entre otras confirmaciones, se expresa que los canteros debian seguir al Rey y á su Bayle siempre que fuesen requeridos para demoler y derrocar castillos y fortalezas, bien que á expensas del Rey desde el dia en que salian de su casa para alguna empresa hasta el dia en que volvian; que dichos canteros, sus muelas y utensilios estaban bajo la salvaguardia Real, y de los Barones en cuyo alódio estuviesen las canteras; y que no podian ser reconvenidos en juicio ni fuera de él, ni afirmar de derecho, sino en el banco regio ó tribunal de Bayle de Barcelona; ni menos podian ser obligados á ir á campaña ni á servicios concejiles, sino en ciertos casos, y en la forma especificada en dicha Cédula.

En 20 de octubre de 1405 el Rey D. Martin confirmó y loó todas las exenciones, gracias, costumbres y prácticas de que hasta entonces estaba en posesion el gremio de los canteros, en consideracion á los muy gratos y aceptos servicios hechos á S. M. y á sus predecesores por los Cónsules y comun del oficio.

En 1.° de junio de 1423, por Real decreto de la Reina Gobernadora, se incorporaron en uno de los gremios de canteros y albañiles, á fin de sosegar las antiguas y notorias discordias que reinaban entre los dos: de modo que las gracias y privilegios respectivos de ambas comunidades fueron comunicadas recíprocamente, atendido á que una y otra debian contribuir á las cargas de los molinos Reales. Y hasta en el paño mortuorio de la cofradía se acordó se interpolasen las insignias bordadas de ambos oficios. Entonces se ordenó que para remediar el abuso de ejercer el oficio de albañilería sin ninguna idoneidad, en adelante ningun maestro pudiese admitir aprendices por menos tiempo de tres años y medio, bajo la pena de diez ducados. Y el que despues de admitido quisiere concluir la escritura, no pudiese usar del oficio, lo que debia prometer mediante juramento, á menos de asistirle fundado motivo, del cual debian entender los Cónsules.

En 30 de mayo de 1455 fué expedida una Real ejecutoria por el Rey D. Juan de Navarra, Infante de Aragon y Gobernador general de la Corona, de un privilegio concedido por Don Juan I á favor de los canteros y albañiles, para que ellos, sus mozos y familia, en atencion á ciertos meritos, pudiesen llevar armas y espadas para defensa de sus personas de dia y de noche.

El Emperador Cárlos V, á 6 de abril de 1538, confirmó y ratificó todos los privilegios y prerogativas del gremio de los canteros, albañiles y picapedreros de Barcelona, concedidos y

confirmados por sus predecesores los Reyes de Aragon. Esta misma cédula fué confirmada por su hijo D. Felipe en Monzon á 15 de octubre de 1585: y en las Córtes de Barcelona de 1599, el Señor D. Felipe III confirmó y ratificó todos los privilegios y gracias concedidas al dicho gremio por los reyes sus antecesores, y al mismo tiempo aprobó los siguientes estatutos: de que nadie pudiese ser examinado de maestro cantero ó albañil sin haber hecho antes un aprendizaje de tres años y medio; que los franceses y gascones que quisieran examinarse de canteros, pagasen diez ducados por el examen, asi como los pagaban para ser maestros albañiles; que ningun albañil pudiese trabajar, ni cantero alguno acarrear piedra en casa de algun vecino de Barcelona que hubiese empezado la obra y estuviese debiendo jornales ó materiales al arquitecto ó cantero, bajo la pena de diez ducados.

XIX.

De los pintores.

El arte de la pintura formó desde los principios un ramo de industria, que mereció la institucion de una comunidad para el mejor gobierno de sus individuos. Con el nombre de pintores en general encontramos ya en el catálogo de los artífices del Concejo Municipal del año 1301 y otros posteriores algunos individuos; bien que no es posible determinar la época de su reduccion á cuerpo reglamentado por la policía.

Las primeras ordenanzas que se encuentran citadas en la *Rúbrica de Ordinaciones* (fol. 211.) son del año 1296. En ellas se prohibe dibujar ó pintar en paredes ó tapias cosas injuriosas ó indecentes, bajo la pena de cincuenta sueldos. En el mismo lugar se apuntan otras del año 1301, acerca de la propia materia; y las últimas son de 1446, en las que se concede á los pintores, cuando se hubiese de tratar del bien del oficio, juntarse todos los años para proponer cuatro peritos al Magistrado de la Ciudad, de los cuales debia este nombrar dos para Cónsules del gremio, quienes habian de jurar sus oficios en manos del Almotacén; y se ordena tambien que nadie pueda poner taller de pintura sin haber obtenido carta de exámen.

Despues no se halla memoria de otras ordinaciones hasta el año 1519 (segun consta y está inserto en el libro Consular, en que los Cónsules del gremio de pintores, á instancia de todos los individuos, presentaron á los reyes católicos doña Juana y D. Cárlos I, unos estatutos para el aumento y perfeccion del arte, los que merecieron la Real aprobacion por cédula despachada en Barcelona á 30 de mayo del referido año. Se reducen: 1.° A sostener el rigor de los exámenes, segun estaba ya mandado por antiguas ordenanzns, pues soponen que habian caido ya en desuetud respecto de la tolerancia que entonces reinaba en dar las licencias, y el desórden general que habia en pintar retablos (1) gentes ignorantes que salian fuera de la ciudad á emprender obras en descrédito del arte. 2.° A distinguir el exámen del pintor de retablos del de cortinas, de modo que fuesen dos oficios separados, aunque bajo de un mismo cuerpo, conforme el tenor de otras ordenanzas tambien antiguas. Segun parece, cada cual se examinaba de aquel ramo de pintura en que se hallaba mas hábil, sin poder ejercer otro, á menos de que su suficiencia alcanzare á todos generalmente. 3.° Que conforme á lo prevenido en otros antiguos estatutos, ningun pintor pudiese sacar al encante público retablos, cortinas ni paños pintados sin ser reconocidos por los Cónsules, á fin de evitar fraudes. 4.° Se trata de la fiesta de San Lucas como á tutelar del gremio; de los arbitrios para sostener los gastos, y de la potestad que tenian los Cónsules para imponer multas contra los contraventores de las ordenanzas. 5.° Se trata de la formalidad del exámen, y de la obra que debia presentar el exáminando de retablero y de cortinero dentro del término de dos meses, y de los derechos que debian pagar por los trabajos de los Cónsules y de los clavarios. 6.° Se establece como los pintores podian juntarse y celebrar consejo, con intervencion del Juez Real, para tratar de los negocios del oficio.

En 15 de octubre de 1596 el Señor Felipe II aprobó con su Real privilegio las referidas ordenanzas, y confirmó otras que los dos Cónsules del gremio le presentaron con motivo de la ereccion de su cofradía bajo la invocacion de San Lucas. En estas se trata: primeramente de fijar los subsidios á los gremiales para la sustentacion de la cofradía, celebracion de las festividades y fondo de la caja. 2.° De poder dichos gremiales juntar Consejo por negocios del arte cuantas veces les pareciese conveniente, sin asistencia de oficial Real. 3.° Se prefija el derecho del examen para las maestrías á tres ducados para los nacionales, la mitad para los hijos de maestros aprobados, y seis ducados para los extrangeros. 4.° Que ningun pintor pueda sacar obra al encante ni en otro cualquiera sitio para vender, que no sea reconocida por los Cónsules, los cuales puedan romperla encontrándola falsa, siendo pintura de cosas humanas, y siéndolo de sagradas debian entregarla al Santo Oficio. 5.° Se señala para el aprendizaje dentro de Barcelona el tiempo de cinco años contínuos; pero al que viniere de fuera para pretender la maestría se le debia conceder siempre que, sujetándose al exámen, fuese encontrado hábil, y de no sujetarse á esta formalidad caia en la pena de diez ducados y de perder las pinturas. 6.° Que para ser admitidos en dicho gremio habian de probar limpieza de sangre como lo tenian establecido por estatuto los boticarios, drogueros, candeleros de cera, y otros de dicha Ciudad. 7.° Que el dorado y estofado se mirasen como artes diferentes de la pintura llana de tablas, lienzos, cueros ú otras cosas; y así el pintor que no fuere examinado de los dos primeros ramos, no pudiese ejercerlos, ni tampoco el dorador podia obrar de pintor sin tener todos los requisitos para tal; pero en el caso de examinarse de una arte el aprobado ya de otra, no debia pagar mas de los derechos de un exámen. 8.° Se trata del exámen (1) que debian sufrir los pintores de vidrie-

(1) Parece que los pintores de que aqui se hace mencion, eran tan solo los pintores y doradores de retablos para las iglesias, y los de banderas, pendones, gonfalones, cirios, caretas de máscara, cortinas y vidrieras de templos, pues no se habla de la pintura al óleo sobre lienzo, cobre, etc.

(1) Este precioso arte, que se habia creido enteramente perdido en Europa, hasta que en estos ultimos años se restableció en Paris, donde ha sido mirado como un rarísimo hallazgo, estuvo en otros tiempos muy floreciente en Barcelona, de modo que su tradicion ha continuado hasta nuestros tiempos, bien que no con la perfeccion que en los antiguos. Verdad es que las vidrieras pintadas han perdido su uso en los templos modernos, y esto ha podido causar la decadencia del arte.

Véanse en la Catedral, Santa María del Mar, Santa María del Pino, San Justo y Pastor, y otros templos de fábrica gótica, con cuánta viveza y frescura se conservan los colores á pesar de la injuria de los temporales y transcurso de centenares de años, pues la mayor parte por su género de laboros y adornos manifiestan una antiguedad lo menos de tres siglos.

Muratori (Antiq. Italiæ tom, II p. 393) duda con razon del pais en donde primero se conoció este arte inventado en la media edad: pero asegura con el testimonio de Anastasio el Bibliotecario, que el Papa Leon III por los años 802 hizo construir las ventanas ó claravoyas de la Basílica Constantiniana con vidrios pintados.

ras, que era otro de los ramos del arte, sujeto en todo lo económico á las ordenanzas del gremio: y se especifica la pieza de exámen de pedazos de vidrio recocidos que representasen una ó muchas imágenes, y el modo de ajustarlos y de emplomar la vidriera.

En las ordenanzas que en 1599 publicó el magistrado de Barcelona se estatuyeron varias reglas acerca de la perfeccion dal arte de la pintura en vidrio. En primer lugar establecen con mayor rigor la formalidad del exámen á fin de asegurar la permanencia y bondad de los colores que ya iban entonces decayendo notablemente, segun se esplica el preámbulo de dichas ordenanzas.

XX.

De los vaineros.

Este oficio debe considerarse como uno de los mas antiguos que reglamentó la policía municipal de Barcelona. Los primeros estatutos de que se hace mencion en la *Rúbrica de Ordinaciones* ya citada (fol. 220), son del año 1357; en las que entre otras cosas se prohibe á los vaineros trabajar con luz artificial; y se les previene la especie de pieles que puedan usar, el modo de obrarlas y de echar los remiendos. En 1366 se citan otras promulgadas por el Almotacén sobre la preparacion de las pieles y de su cosido, y otros puntos puramente fabriles, que se repitieron con alguna variacion en 1370 y en 1387. Otras se publicaron en 1406 acerca de la especie de cuero que se debia usar para las dagas y cuchillos, y del género de su cosido. En 1495 se repitieron otros estatutos sobre la obra de las vainas y de los estuches, y de las calidades del acero propio para cada instrumento.

XXI.

De los coraceros.

Uno de los oficios mas antiguos de Barcelona, y que en otros tiempos no seria de los menos florecientes, fué el de los coraceros, respecto de haber sido Barcelona por espacio de mas de tres siglos el centro de las expediciones militares de los reyes de Aragon, y el principal departamento de las fábricas de pertrechos de guerra para proveer las armadas y ejércitos. Mas por esta razon fué de los gremios que primero se extinguieron, porque el uso de las armas de fuego hizo poco á poco inútiles y despreciables semejantes resguardos y armaduras en los guerreros. Asi vemos que habiendo sido el gremio de los coraceros de los que merecieron estar en el catálogo de los que formaron en el año 1257 en el órden de menestrales en el primitivo Concejo Municipal, despues de entrado el siglo XVI ya no se leen en los fastos municipales los nombres de tales artífices.

Los primeros estatutos de que hemos podido hallar memoria cierta en la *Rúbrica de Ordinaciones* (fol. 209) son del año 1321. En ellos se prohibe meter hierro de Venecia en el cuerpo de la coraza ni en la gorguera, permitiéndolo solo en los brazales y faldas, y el modo de clavetear y engonzar las piezas y las hojas de lata. Otras relativas á lo mismo se repitieron en 1325. En el año 1330 fué publicado un estatuto municipal sobre la obligacion de los coraceros de guarnecer con tres dobleces de cáñamo las corazas, y sobre el número de clavos con que debian ser clavadas. En 1365 fué provehido por el Almotacén sobre el modo de recoger las cortaduras de hierro y acero sin poderlas arrojar á la calle. En 1455 se publicaron unas ordenanzas en que se concedia á los gremiales la facultad de elegir todos los años en el dia de San Estévan dos Cónsules con la autoridad para reconocer los obradores y denunciar las obras falsas. En ellas se mandaba que nadie pudiese usar de dicho oficio sin estar antes examinado y aprobado, y se imponian penas contra los que ponian hierro por acero en las piezas, y otras cosas relativas al arte. En el mismo se publicó una tarifa general que prefijaba el precio de las corazas, asi de hierro como de acero, y de otras muchas armas defensivas usadas en aquellos tiempos. La última disposicion municipal que encontrâmos citada es la del año 1462, en que se prohibe obrar corazas de arneses viejos.

XXII.

De los galoneros.

Este oficio es uno de los modernos que se establecieron y arraigaron en Barcelona, pues en el preámbulo de las primeras ordenanzas que le dió el Magistrado Municipal en 1605, segun consta en los asientos (1) de su archivo, se expresa ser entonces dicho arte muy reciente en aquella Capital, al paso que se encarece su grande utilidad para fomentar el comercio: de lo que se infiere claramente que sus artefactos formaban ya un ramo considerable de exportacion en aquella época.

En el primer artículo se encarece cuanto conviene al bien de las artes no admitir sino sugetos idoneos y aprobados, dándoles órden y manera de vivir en buena policía. Por lo tanto se concede á los individuos del oficio de galoneros, que en la víspera del dia de la Asuncion se junten en la casa del Mayoral para tratar de la celebracion de la festividad de la Vírgen como tutelar de su nueva cofradía. En el 2.° se trata de los derechos de admision y del subsidio anual con que debian contribuir los gremiales para el fondo pio de la cofradía. En el 3.°, de los exámenes á que debian sujetarse los nacionales como los extrangeros que querian recibir la maestría, y de la tarifa de los derechos que debian satisfacer. En el 4.° se manda que ninguno podia ser admitido á exámenes, que no hubiese tenido cuatro años de aprendizaje, sin necesidad de haberlos practicado en Barcelona. En el 5.° se trata del órden y asistencia en los viáticos de los enfermos del gremio. En el 6.° sobre el socorro de los enfermos necesitados y gastos de entierro del fondo pio de la caja. En el 7.° de la asistencia al entierro de los difuntos. En el 8.° de la eleccion de los Mayorales por sorteo todos los años. En el 9.° de la jurisdiccion de los Mayorales para juzgar y castigar con penas pecuniarias á los falsificadores. En el 10.° del poder de los mismos oficiales para decidir sumariamente los debates y cuestiones tocantes á cosas del arte entre maestros y mancebos, sin apelacion ni recurso. En el 11.° de las cuentas que han de dar los Mayorales que cumplen su oficio. En el 12.° el colector que se debia elegir para recaudar las derramas y subsidios del gremio y cofradía. En el 14.° de la multa que se debia exigir de los maestros que siendo convocados no asistan á las juntas. En el 15.° de la libertad que se concedia á los artífices, respecto de tener el oficio de galonero varias especies de artefactos, para examinarse en aquella

(1) Consta en el libro intitulado: *Registre de crides y ordinacions, desdel' any 1499 fins á 1510* fol. 135, en que están extendidas las ordenanzas.

maniobra ó maniobras en que tuviesen mas habilidad, pero con prohibicion de poder ejercer las demás hasta sufrir nuevos exámenes, á lo que no se podian negar los Mayorales. En el 16.° de la prohibicion de recibir oficial ó aprendiz de otra tienda sin noticia ó consentimiento del primer maestro. En el último se ordena expresamente de que dicho gremio no pueda jamás solicitar confirmacion Real de estos estatutos ni otros que se reciban en lo sucesivo, por los grandes perjuicios que resultan á las artes y al bien público, como la experiencia lo habia mostrado, de perpetúar estatutos, que siendo saludables en tiempo de su formacion, dejaban de serlo en tiempos posteriores por las nuevas circunstancias que exigian contínuas mutaciones para el adelantamiento y conservacion de los oficios.

Desde 1505 fué gobernado aquel gremio por las sobredichas ordenanzas hasta el año 1582, en que con motivo de las que se concedieron en 1548 al nuevo gremio de los cordoneros, las discordias originadas entre ambas comunidades sobre las restricciones y privativas de sus artefactos, obligaron á las juntas de los mismos cuerpos á proponer al Magistrado Municipal nuevas ordenanzas que conspirasen á hermanar los dos gremios, señalando los verdaderos límites del ejercicio peculiar de sus oficios. La ejecucion no se pudo lograr hasta 1584, en que por concordia ajustada entre ellos mismos se reunieron en un solo cuerpo. Este acto de union y buena armonía no pudo pacificarlos, pues los que ejercian el arte de cordoneros impetraron á 13 de julio de 1599 del Señor D. Felipe III ser reintegrados en sus primitivos estatutos, formando otra vez gremio separado.

En el capítulo 1.° de este Real privilegio se manda, que á causa de la variedad de costumbres, usos y modas introducidas hasta aquel tiempo, nadie pudiese fabricar, contrahacer, falsificar ó vender cualesquiera cosas ó artefactos pertenecientes así al arte de galoneros como al de cordoneros.

En el capítulo 4.° del mismo privilegio se confirma el artículo XV de las ordenanzas generales de ambos gremios de 1582, en que se ordenaba que ninguna persona no examinada pudiese pública ni privadamente tener tienda, fabricar ni vender por menor manufacturas propias de aquellos oficios, señaladamente del de galoneros: como eran toda suerte de *franjas*, *pasamanos*, *galones*, *cintas* y toda especie de *guarniciones* de vestidos que se trabajasen al telar. En dicha real cédula no solo se confirman las primitivas ordenanzas de los galoneros de 1505, sino tambien las de la ereccion del gremio de cordoneros que se efectuó en 1548. Estas constan de diez y ocho capítulos relativos á los exámenes, á los años de aprendizaje, á los derechos de entrada, á las privativas de la fábrica y venta de los artefactos, á la prohibicion de mezclas de oro ú plata falsa con seda, y á todos los demas puntos de gobierno económico de su cofradía.

XXIII.

De los guadamacileros.

El oficio de guadamacilero, que comprendia el arte de dorar y estampar los cueros, de que el gusto de los siglos pasados sacaba un gran servicio para cubrir las paredes de los estrados, y para cortinas, cojines y otros usos, no podia faltar en Barcelona, como centro entonces de todas las artes conocidas. Y aunque entre los artífices que en el año 1316 componian la clase de menestrales del Concejo Municipal, se leen matriculados dos guadamacileros en prueba de estar ya entonces reducidos á cuerpo ordenado, no hemos podido encontrar sus ordenanzas peculiares de aquel tiempo ni de otros anteriores.

En el registro del Archivo municipal (1) es donde se hallan extensos los estatutos que el Magistrado les dió en 1539, reducidos á cinco artículos. En su preámbulo se supone que aquel oficio á la sazon habia tomado gran incremento, por estar en su mayor fuerza el gusto de los guadamaciles para adorno de los templos y de las casas particulares; pero que por los abusos, desórdenes y fraudes que hasta entonces se habian experimentado en el arte á causa de no tener Veedores que celasen su enseñanza, ni reglas para los exámenes, abundaban los artefactos falsificados por la impericia de unos y la malicia de otros, en descrédito de la ciudad y de su comercio. Para asegurar la reputacion y conservacion de aquel oficio, que acaso por accidentes hoy ignorados habia perdido toda regla de policía ordenada, el Magistrado Municipal habia dispuesto las ordenanzas siguientes:

Primeramente que dentro de Barcelona y sus términos nadie pudiese ejercer el oficio sin estar antes examinado, y los que actualmente tenian obrador puesto, dentro de dos meses se hubiesen de examinar, y de lo contrario cerrar su tienda. Que el exámen se habia de hacer en la casa de la cofradía de San Estévan del gremio de los freneros, ó en la de uno de los Prohombres de estos. Allí se especifican las maniobras y ensayos que habia de hacer el examinando asi en la tintura de las pieles como del estampado del oro y la plata, previniendo que á los que por falta de medios no pudiesen juntar los materiales para estos ensayos, debe el gremio suministrarlos. Los derechos del examen se reducian á quince sueldos por la caja de la cofradía, de lo que estaban exentos los hijos de maestros.

En segundo lugar se prescriben tres años de aprendizaje en casa de maestro aprobado de la Ciudad ó de otras partes, precediendo certificacion jurada de este, que ningun maestro pueda hacer guadamacil de piel de oveja, ni estamparlo con oropel ni estaño; que tampoco pueda dar que trabajar á oficial que no sea habilitado por los Cónsules del oficio; que sean elegidos cada año dos Cónsules con el cargo de reconocer las tiendas de los maestros para ver la bondad y ley de las obras, y dar á su juicio sobre ellas, con asistencia de tres peritos en caso de hallarse falsas, las que debian ser quemadas segun costumbre general en los oficios de Barcelona: que el maestro que comprase algun surtido de pieles para la provision de su ejercicio, debia denunciarlo á los Cónsules para el repartimiento entre los demás gremiales al coste y costas.

XXIV.

De los carpinteros.

Aunque no conste la época fija de la ereccion del gremio del arte de la carpintería, entre los indivíduos de las diferentes clases de artesanos que compusieron el Consejo Municipal en 1257 se hallan inscritos cuatro carpinteros. Con todo esto el reglamento mas antiguo que se ha encontrado en órden á la policía de dicho oficio no pasa del año 1334.

(1) Libro intitulado *Registre de crides y ordinacions, desde 1538 fins á 1549*, fol. 18.

Segun cita la *Rúbrica de Ordinaciones* (fol. 234), en el referido año fué publicado un bando por los Obreros del Ayuntamiento señalando el sitio donde debian tener dichos gremiales la madera, y con varias precauciones para evitar los incendios. Tambien se señala la calle junto á la playa donde solo se podian aserrar los maderos con sierra grande. En 1340 se publicó otro bando prohibiendo aserrar en las calles. En 1433 se ordenó que ningun carpintero pudiese comprar cierta calidad de madera para revender ni cortarla para venderla por menor, y menos agabillarla, ni hacer cofres de madera podrida, ni tarimas de cama de madera de Pisa, y á este tenor otras disposiciones sobre algunas reglas del arte y policía de aquel Comun. En 1456 se estableció que ningun carpintero pudiese abrir tienda sin estar antes examinado y aprobado y haber satisfecho por los derechos cuarenta sueldos el nacional, y setenta el extrangero; que los que vendian tablazon, latas y otras piezas cortadas, les habian de dar el ancho, grueso y largo señalados en las muestras hechas y prefijadas que estaban en poder del afinador de la ciudad. En 1462 fueron promulgados unos estatutos en que se trata de la eleccion de los Prohombres del gremio, de cuyo empleo quedaba incapaz el que fuese deudor á las contribuciones de la cofradía. En el mismo año se ordenó que ningun albañil pudiese hacer obra de carpintero sin ser primero examinado en este arte á menos de ser remiendos. En 1472 se estableció el modo como las obras debian ser reconocidas y selladas por los Prohombres del oficio, y de los derechos que debian percibir.

En el *Libro Consular* del gremio constan algunos privilegios Reales á favor de aquel oficio. El primero es del Rey D. Juan I, dado en Tortosa en 1393, cuando se instituyó la cofradía bajo la invocacion de San Juan Bautista, y se arreglaron sus estatutos económicos y piadosos. Por lo que mira á los primeros, fué ordenado: que ningun carpintero pudiese suplantar á otro en obra que este hubiese empezado, ni recibiese en su obrador á mancebo ú aprendiz que no hubiese concluido la temporada con su primer maestro. El segundo privilegio es de D. Alfonso V, dado en Barcelona en 1424, con que aprueba ciertas ordenanzas hechas por dicho gremio sobre varios puntos de su gobierno. El tercer privilegio es de la Reina Gobernadora doña María, dado en Barcelona en 1448, en que se trata del dia y de las formalidades de la eleccion de oficios. El cuarto es de D. Felipe III, dado en la misma ciudad en 1599, en que se prohibe el revender madera obrada, y el arrancar nogales, álamos, chopos y otros árboles antes de tiempo; el admitir á jornal á los oficiales debiendo ser á mesadas; el recibir aprendiz alguno por menor tiempo de cuatro años, y el tener tienda abierta obrando madera nueva el que no estuviese examinado.

Del contexto de unas ordenanzas que se citan, hechas por el Ayuntamiento á 29 de mayo de 1434, se deduce que el oficio se dividia en carpinteros *cajeros*, como si dijera de muebles; y en carpinteros *bosqueros*, es decir, de obras y edificios. Tambien se citan otros bandos municipales, el primero del año 1470, el segundo de 1475, el tercero de 1497, y el cuarto de 1518, y unos estatutos del mismo gremio, en que se prescriben ciertas reglas para el reconocimiento y marca de los artefactos, á fin de evitar los monopolios; y para arreglar el alquiler de las maderas, y el tiempo prescrito á la oficialía, que eran tres años despues de los cuatro de aprendizaje.

Por último consta, segun los asientos del referido *Libro Consular*, que en 24 de octubre de 1397 el Cabildo de la Catedral de Barcelona concedió á los cofrades del gremio de carpinteros hacer sus festividades en la Capilla de San Juan de dicha Santa Iglesia, y celebrar sus juntas en la sala capitular de los Canónigos. En 30 de octubre de 1505 el referido cabildo concedió á dichos gremiales la capilla de San José, sita en los claustros de aquella Catedral, para celebrar allí sus fiestas y establecer sus enterramientos. Ya en 1431, á 25 de febrero, mediante una concordia, la Abadesa y comunidad del Monasterio de Santa Clara concedió á los sobredichos cofrades facultad de usar de la capilla de San Juan para sus oficios y culto del dia de la festividad del Santo, y de la tumba para los entierros.

(Se continuará.)

Capmany.

EL LIBRO DE JOB.

En la solemne recepcion de un nuevo catedrático de la facultad de Filosofía y Letras en el claustro de esta universidad, acto inutilísimo y de sola vanidad, ordenado por el reglamento de 1859, se tomó el *Libro de Job* por asunto del discurso, examinándolo en su historia y en su moral, filosófica y filológicamente: y ya se entiende que tambien se refirió al mismo libro toda la contestacion del catedrático de la misma facultad á quien se honró con este encargo.

Yo, que como decano debia nombrar al segundo, me hubiera de buena gana encargado de contestar al *beneficiado*, pero porque se hubiera podido atribuir á presuncion por los que no me conocen, por los que no saben cuán agena es de mi carácter esa flaqueza, nombré á otro. Y en verdad no me pesó; pues donde quiera que se lean los dos discursos, no podrá menos de levantarse un sentimiento de estimacion á sus autores y de enhorabuena á la facultad de filosofía y letras de la universidad de Zaragoza.

Al saber pues desde luego que se tomaba por asunto el citado libro, quise leerlo de nuevo, y llamando mi atencion lo que siempre me ocurria al revolverlo, fuí apuntando mis antiguas observaciones. Pasó el dia (13 de junio de 1862); y á pesar de lo que dijeron los dos compañeros, que fué mucho y no vulgar, me ha parecido que todavía se podrian ver con gusto estas esplicaciones, puesto que en sí valgan poco y que no sean dignas de la atencion que otras merecen. Además, ¿qué falta que decir de este libro?

Desde luego, y como por introduccion, declaro que la filosofía puede examinarlo de su sola cuenta. Pues si se la reduce á la órbita que le han trazado algunos escolásticos de siglos no muy lejanos, aun del nuestro, ¿qué responderíamos á los mas ilustres profesores de ella en la antiguedad que con el título y profesion de filósofos abarcaron todos los conocimientos humanos, si nos pidiesen que les señalásemos los que le eran propios y esclusivos? ¿qué á los primeros doctores y padres de la Iglesia,

que tampoco no ignoraban nada de cuanto entonces se sabia en el mundo científico y literario, y no eran mas que filósofos?

Lo mismo antes que despues de inventarse este nombre ó sea el de filosofía, para presentarse con mas modestia los que la profesaban, esencialmente era el mismo, é igualmente el carácter de los que se dedicaban al estudio y culto de la sabiduría.

Y aunque en algunas partes de ella fueron los conocimientos que sus primeros profesores revelaron al mundo como vagidos de una infancia que sale de sí misma, activa, confiada y celosa del bien de la humanidad, si se comparan con el estado actual de las ciencias y de la sociedad, no se negará que sirvieron de mucho en el órden de la vida de los pueblos que tuvieron la suerte de oir su voz y recibir su enseñanza.

De siglo en siglo se fué estendiendo el amor al estudio de la sabiduría; y en siglos ya mas felices y en tiempos mas conocidos aparecieron los grandes *Sabios*, que este verdadero título merecieron; con que mediando ya pocas generaciones didascálicas, vió el mundo al gran filósofo, al gran sabio que todas las demas hasta la nuestra no acaban de admirar, de citar, de venerar, de tomar por autoridad siempre que hay lugar á alguna que todos reconozcan. Este filósofo, este hombre que tal figura levanta, fué Platon, el hijo primogénito, en la ciencia, del sabio de los oráculos.

Pues bien, ¿qué se encuentra en sus obras? ¿Qué partes de la sabiduría humana? ¿Qué ciencias entonces conocidas? ¿Qué estudios? Todas y todos. Y solo profesaba la filosofía.

Pasaron, en fin, aquellos siglos, y llegando el anunciado de algun modo en todos ellos, vino á alumbrar al mundo una nueva luz desconocida antes, del cielo verdadera y verdaderamente; el cristianismo; y la filosofía, en sí y para mi objeto, con la verdad que antes ó no conocia ó no veia tan clara y segura, terminando al fin en deseos de ver en otra vida lo que la razon por sí sola no podia alcanzar en sus meditaciones, la filosofía, digo, quedó siempre la misma; esto es, el estudio de todo lo que son el hombre y la naturaleza en sus relaciones con él y su destino.

He citado antes para prueba de mi afirmacion un nombre tan respetable como el del filósofo que aun en el dia se pronuncia con el mismo respeto que en los siglos pasados. Pero en los nuevos que sucedieron á aquellos y en que la filosofía (salvo en las ciencias naturales) vió toda la luz que deseaba y le habia faltado antes, apareció en el mundo un filósofo, un sabio cual no se habia conocido; un gigante de la sabiduría humana ya perfeccionada en su principal objeto despues de la creacion de las cosas, que es el conocimiento de Dios y del fin del hombre. Ya adivinará el lector quién es. Sí, el grande Agustin.

Porque su obra de la *Ciudad de Dios*, ¿qué es? Lo que he dicho de todas juntas las del filósofo griego, y mas; tanto mas (dejando los ingenios iguales) cuanto mas clara era la luz que le guiaba y mas conocido el fin que se proponia, y con esto los conocimientos que los siglos habian adquirido en cosas que lo eran poco ó mal en su tiempo. Una verdadera enciclopedia, ó sea una suma del saber humano: la creacion del hombre y de los cosas en el fin y objeto que dió á todo el Criador, y por la religion tenemos conocido.

Sin embargo, el autor no era mas que un filósofo, y un gran literato al mismo tiempo, sin cuyo título ni aun pudiera casi pensar en su obra cuanto mas escribirla con el órden y la erudicion que requeria.

Fué, sí, el grande Agustin un literato filósofo; no tuvo otro carácter; un filósofo que á las letras y conocimientos generales y entonces posibles unia el estudio y conocimientos de la religion, á la cual hace servir todos aquellos; como despues lo han unido ya siempre los verdaderos filósofos, debiéndose negar este título al que á las demas ciencias que creerá mas propias no junte el de la religion en todo lo que comprende. Prescindirá de las cuestiones escolásticas y de las puramente canónicas; pero no de ninguna de las demas, y estudiará la religion en sus fundamentos, en su historia y orígenes, porque sin ella, así mirada, no hay verdadera sabiduría; sin la razon de todo lo que comprende y nos es dado conocer, no hay sabiduría, no hay verdadera filosofía. *Philosofía* (dice el orador romano, que tambien fué un gran sabio) *est studium sapientiæ; sapientia autem est rerum divinarum et humanarum, causarumque quibus hæ res continentur scientia.* (*De off. II. 1.*)

Conque en su derecho estaban el nuevo profesor y su compañero al tomar para asunto de sus discursos el exámen del libro de Job, el cual por otra parte nada contiene que desdiga del carácter y profesion de filósofo. O, ¿qué se arrogarán en él esclusivamente, qué se reservarán para sí los teólogos? Ni una línea, ni un solo pensamiento.

Tambien yo, pues, como filósofo, como mero filósofo lo voy á considerar en su historia, en las costumbres que presenta, en su doctrina, aun en su parte dogmática propiamente así mirada, y si tal calificacion se admite. Y no creo que por esto se me diga que usurpo un lugar que no me corresponde; ó no valdrán nada las razones alegadas ni los ejemplos citados en esta introduccion á favor de la filosofía. Entro en materia.

Mucho se ha disputado sobre el orígen y sobre el autor de este libro, el mas celebrado de cuantos nos ha trasmitido la antiguedad; y hasta ahora nada se ha probado de modo que prevalezca una opinion sobre otra, ofreciendo todas tales dificultades, que al fin queda siempre la cuestion al arbitrio de cada uno. Pero sí se puede afirmar que es historia muy antigua, anterior sin duda á Moisés de algunas generaciones, probándolo, no tanto quizá la genealogía que se fija de aquel hombre singular por algunos, como el modo y estilo en que está escrita, las costumbres que en ella se ven, la doctrina que contiene y las opiniones que allí se debaten, ó mas bien que se defienden.

Porque las costumbres que presenta son de los primeros tiempos históricos, casi heróicos entre aquellos y los mitológicos. Y como no hay en todo el libro ninguna alusion á nada de lo que encontramos en los del caudillo hebreo, ni en estos á él, ni en los primeros históricos ni proféticos de la Biblia, no podemos asignarle un orígen comun con ellos; es decir, judáico; ni posterior, como he dicho, aun al primero de todos. Solo Ezequiel, y no mucho antes que él Tobías, le nombra tantos siglos despues, uniendo, y no mas el nombre de Job á los de Daniel y Noé para ponderar la imposibilidad de contener la justicia Divina en el castigo de aquel pueblo, del cual solo á los tres eximiria.

El original estaba en caldeo y no en hebreo, que es circunstancia. Pero si de Moisés queremos hablar, ya que no se disimularia omitir su nombre, ¿lo encontraria en casa de su sue-

gro? ¿ó se lo presentarian en alguna estacion de su largo viaje con el pueblo, acaso de las últimas como ya mas próximas al pais de los hechos y donde el nombre del héroe podia ser mas conocido?

Disimulen empero antiguos y modernos. Estraño en unos y otros me parece que hayan siempre nombrado á Moisés al tratar de este libro. No hay en todos los suyos la menor alusion á Job, y esto me parece que dice algo. No la hay en ninguno de los de Salomon, y tambien es singular, ni en los Jesus de Sirac ó sea en el *Eclesiástico*, nombrando á todos los hombres distinguidos desde Adan á su tiempo.

¿Se querrá decir que por no ser libro canónico entre ellos no quisieron ó no se atrevieron á nombrarlo? No me satisface esto: no admito ese escrúpulo, que poco despues no tuvo el cautivo de Babilonia.

¿Quieren que pase? Pues pase. ¿Qué dirán del reparo que no han hecho, en que no han dado y yo les propongo, de ser los dos libros en que se le nombra, el de Tobías y el de Ezequiel, escritos en la cautividad, es decir, por personas (y de personas) que estaban tan lejos al oriente de la tierra y reino del pueblo hebreo? En las riberas del Eufrates, nada menos, y todavía mas allá el primero.

Para mí dice esto mucho. Y desde luego no me conformo con los que á Job le hacen idumeo. Pues además de lo que se infiere de los hechos arriba citados; además de ser casi de consecuencia obligada creer que la historia de Job no era conocida de los hebreos antes de los sucesos que los sacaron de su tierra, la ciudad del héroe, *Hus* ó *Just*, estaba en el pais de los heveos al oriente del lago de Genezaret y al otro lado tambien al oriente de los montes ó cordillera que separaba á los heveos de la media tribu de Manasés, S. E. de la Iturea. ¿Y aun hay quien le hace vivir cerca de las riberas del Eufrates?

Sea esto perder tiempo, enhorabuena; pero lo habré perdido con todos los que me han precedido en esta indagacion, aunque proponiéndoles objeciones en que no habian pensado, y obligándolos á mirar un poco mas lo que dicen del origen de este libro y del tiempo y ocasion en que fué conocido.

Tampoco sus formas son las mismas ó parecidas á las de ninguno de los otros. Mirado de un modo es una epopeya moral y religiosa; mirado de otro, uno como drama de los primeros tiempos en el mismo sentido. Hasta le da este carácter el estar en verso todo él menos el principio ó *prólogo*, y el fin, ó sea el *desenlace*.

Y tambien en esto, vuelvo á insistir, se ve que no es su origen del pueblo ya llamado de Dios, y sí todo él del gusto oriental, como lo son las costumbres que nos presenta. Ó no dice nada lo que voy á ofrecer á la advertencia y juicio del lector.

Un hombre distinguido, principal (no rey) en su ciudad, grande por su estado y riqueza, respetado por su poder, estimado y amado por su humanidad, y admirado por su sabiduría, cae de toda su grandeza, pierde los hijos, pierde su riqueza, y herido de una enfermedad repugnante, se ve arrojado de la ciudad, separado de toda comunicacion, y arrastrándose penosamente por tierra en el campo, abandonado de todos, insultado de su propia mujer, y conformado en medio de tantas y tan duras pruebas con la voluntad del que da al hombre los bienes y los males, declara que se deben recibir estos y aquellos con la misma disposicion del ánimo.

La accion, pues la hay verdaderamente, es un desafío entre Dios y el ángel rebelde enemigo del hombre. Dios, satisfecho de las virtudes y de la religion de Job, lo manifiesta así al tentador, y este le pide licencia para probar á aquel justo, esperando y asegurándolo así al Señor, que si aparta de él su mano protectora y se lo entrega á su disposicion, hará en él tales pruebas, le afligirá de modo, que al fin le verá desesperarse y maldecirle con ira: pues si ahora es tan bueno, tan justo y religioso, eso es gratitud y conveniencia. En la prosperidad (dice) todos suelen ser nobles, humanos, justos y religiosos; pero en la desgracia, y segun esta fuese, ya es otra cosa.

Conviene el Señor: va aquel á la prueba; y de golpe en golpe derriba á Job en pocos dias de tan alto estado de prosperidad y grandeza en el mas abatido, infeliz y desesperado que en su ódio á Dios y al justo pudo encontrar en el discurso de su rabia y malicia.

Naturalmente, como hombre tan principal y poderoso, y conocido lejos y cerca, en su propio pais y en todo el oriente, debió correr, y corrió en efecto, la voz de su desgracia por todas partes: llegó á noticia de sus amigos, y acuden algunos de ellos á verle; á ver por sí mismos lo que se decia, para creerlo y admirarse; para consolarlo y hacerle compañía; entendiéndose primero entre sí para ir juntos y llegar al mismo tiempo.

Siete dias de silencio guardan él y ellos; él de postracion, de humildad y de conformidad secreta y pública, en su corazon y en sus miradas, con la divina Providencia; y ellos de estupor y como de duda en lo mismo que veian.

Rompe él al fin el silencio en un movimiento de la naturaleza, y maldice el dia de su nacimiento, y como acusando de injusticia al cielo en aquel castigo que padecia (que no era castigo sino prueba), y no habia merecido. Toman de aquí ocasion los amigos para arguirle, en vez de consolarlo y ofrecerle sus auxilios de todos modos. Replícales él; vuelven á contestarle ellos uno despues de otro, pero sin convencerlo y volviendo él siempre á tomar la palabra. Dura así el drama ó diálogo hasta que tomando parte en él el mismo Dios para confundirlos á todos, intima al fin á los amigos la órden de pensar en lo que antes, duros, vanos y jactanciosos, no se dice que hubiesen pensado, aun viniendo con este objeto; que fué asistir á su amigo con sus bienes, mandándose lo mismo á sus parientes y deudos. Y concluye todo bajando sobre él la bendicion del cielo, y en poco tiempo recobra su antiguo estado de grandeza, de riqueza, de familia y de respeto público.

Este es el libro. Y con solo indicar su plan, se ve lo que hemos dicho; á saber, que puede mirarse como una epopeya moral, ó como un drama religioso, no compuesto bajo esta idea literaria, sino resultando de los hechos, de su órden, y hasta de su forma. Vamos ya á las esplicaciones que me he propuesto y á las observaciones á que da lugar, además de lo que tantos otros han escrito.

Era costumbre en aquellos tiempos, y aun despues, en los paises del Oriente, ir los grandes personajes, los hombres muy distinguidos y venerados por su sabiduría, á ver á los de otros pueblos que esta opinion y fama tenian, y proponerse cuestio-

nes que llamaban *parábolas* y *enigmas*. Y solia haber combates, y premios y penas, convenido todo entre ellos.

La reina de Saba fué á Jerusalen, no á ver á un rey grande, á un rey poderoso y feliz, sino al sabio de quien tanto hablaba la fama. Pero era una mujer; no cabia combate de sabiduría ni de ingenio. Y el mismo Salomon, porque no le estaba bien otra cosa ni abandonar su trono y el gobierno de su pueblo, envió embajadores proponiendo cuestiones á los sabios ó filósofos del Asia, y las recibió de ellos. Un buque extrangero llega á los mares de Grecia, y propone á los tebanos una cuestion, un enigma, con el pacto (que aceptaron) de que le entregarian en esclavitud un jóven ó una jóven por cada dia que tardasen á resolverlo. Y de aquí la histórica (luego mitológica en la exaltada imaginacion de los griegos) de la *Esfinge* con todo lo demás que se lee de aquel hecho, no siendo la esfinge otra cosa que el nombre ó la insignia del navío; ó se le dió acaso despues por lo que *apretaba* con el pacto y la dificultad de resolver el enigma, ya que eso es lo que significa.

Job, pues, y sus amigos, aunque en el texto no se diga, se debieron conocer por motivos parecidos á los que tuvo la reina de Saba para ir á conocer á Salomon, al sabio de Jerusalen, é impulsaron á los sabios del navío *Esfinge* á emprender su viaje á Grecia, haciéndose á la vela y desapareciendo (arrojándose al mar) luego que fué resuelto el enigma que propusieron.

Era, como he dicho, costumbre en todo el Oriente, y yo siempre he creido verla en la amistad de los sabios que luego la desgracia de Job llamó y reunió de tan lejos á su lado.

Hablaron todos, y su doctrina y su fé eran las mismas. Todos estaban conformes en la existencia de Dios, en su providencia, en la dependencia de todas las cosas y sujecion del hombre á su poder; aunque no se tratase ningun punto de estos como cuestion ó *parábola*, de que ciertamente no era ocasion aquella, sino reconociendo estas verdades de la razon ó sea de la filosofía como fuera de toda duda, y de aplicacion en sus discursos al caso presente.

Esta grande idea fundamental de toda sabiduría, esta fé, esta religion natural, era general en el Oriente á esta parte de los rios de Babilonia, ó sea en la Caldea y paises inmediatos. De allí pasó á Europa: y solo cuando el fanatismo de las falsas religiones impuso silencio á los sabios, se dejó de enseñar y de profesar públicamente; y de ahí la ignorancia y las infelices supersticiones de aquellos pueblos.

Pero aun en los tiempos de mas peligro hubo y se usaron espresiones disimuladas en que se declaraba no caber otra cosa en la razon del hombre que sabia seguirla. Véase á Platon en algunos tratados, y á Ciceron en el de *Universitate*.

Tambien se adoptó el disimulo de atribuir esa opinion á los sábios del Oriente, y así declaraban indirectamente su conformidad.

De aquí era consiguiente creer en la providencia, en la justicia y demás atributos esenciales de Dios; y tambien lo vemos todo en los discursos de Job y de sus amigos, no habiendo en esto disension entre ellos.

Pero hay una opinion, dogmática para nosotros, tan singular, que siempre ha llamado la atencion de los que leen este libro con algun cuidado y advertencia. *Scio* (dice Job) *quòd redemptor meus vivit, et in novissimo die de terra surrecturus sum; et rursum circundabor pelle mea, etc.* (haya enhorabuena alguna dificultad, aun diferencia en las palabras y en el sentido especial de este texto) (1).

Aquí tenemos la fé de la resurreccion de los muertos profesada por el sábio de Hus de un modo tan claro, tan espreso y cumplido, que nada ha añadido ya despues el Evangelio, fuera del juicio, etc.

Algunos han creido que Job tuvo una revelacion especial de este punto de nuestra fé: yo no creo sino que participaba de la opinion de los sabios de su país y de aquellos primeros y no trastornados tiempos, viniera de donde viniera; pues ninguna sorpresa causó á los amigos, oyéndolo en esto como en cualquiera otra de sus reflexiones y desahogos.

Porque es de saber que el dogma, ó con mas propiedad, la creencia de la resurreccion de los muertos era general entre los sabios del Oriente; y si en los comentarios y exposiciones de este libro no se dice (que ninguna he querido ver nunca, escarmentado de lo nada que valen todas las que consulté en otro tiempo sobre el Génesis, que fueron muchas), no es culpa de los doctos escritores gentiles que nos hablan de ella en la antiguedad, sino de quien no se quiere tomar el trabajo de leerlos, ni tiene la curiosidad (obligada) de saber lo que en este punto y otros escribieron los antiguos, creyendo solo útil y de importancia lo que ellos saben ó á que se aplican.

Dijo un historiador griego (que recorrió el Asia para conocer á aquellos pueblos y hablar de sus costumbres y religiones), que los sabios de la Caldea llamados *magos* creian que los hombres resucitarian y despues serian dioses (esto es, inmortales) (2).

Pero tambien entre los griegos se creyó lo mismo en algun tiempo, como es de ver en algunos de sus poetas gnómicos ó filósofos; aunque esta opinion ó creencia estaba para el vulgo disimulada y tal vez oculta ya en misterios cuya descripcion no nos ha llegado, ya en frases á que se daba otro sentido ó significado, ya dejándolo entender como lecciones puramente morales.

Ya sé que en el dia se discurren otras esplicaciones, y se alteran y mudan los textos, y se niega ó la autenticidad ó la antiguedad de ciertas obras, solo por no admitir en los antiguos esta opinion y otras, sin mas motivo que ser favorable á la religion y no poder sufrir que aun de los gentiles tome testimonios de sus dogmas. Pero, ¿negarán que Laercio dice de Teopompo lo que he citado?

Porque de la inmortalidad ni de la eternidad del alma no podia salir la creencia de la resurreccion, no habiendo ninguna relacion necesaria entre lo uno y lo otro, y sí podia venir la metempsícosis predicada por Pitágoras y admitida mas adelante por Platon y otros, si no tan absolutamente. Eran pues otros sabios y mas antiguos los que tal opinion ó dogma enseñaron primero, sin que en todos los tiempos faltasen algunos que se conformaban con esa esperanza de una vida eterna mas feliz que la presente, unidos el cuerpo y el alma. El filósofo Crisi-

(1) Los LXX. *Scio enim quòd æternus est qui me soluturus est (redempturus), ut resurgat super terram pellis mea quæ hæc suffert (perficit), quæ ego in me ipso scio, quæ oculus meus vidit et non alius: omnia autem perficientur in sinu (meo).*

No he visto la traduccion latina de los Setenta, porque para mí no la necesito. Esta es mia. Y si del todo no fuese conforme al texto, me alegraria de ver otra que lo sea.

(2) Diógenes Laercio, libro I, citando á Teopompo, cuya historia se ha perdido.

po, llamado por algunos *la columna del estoicismo*, decia que pasados muchos siglos resucitaríamos todos, volviendo á la vida con los mismos cuerpos y la misma figura que tenemos ahora.

Me parece pues quedar probado por tantos testimonios que esta opinion ó creencia era comun en los antiguos pueblos del Oriente, y que de ellos pasó á los sábios de la Grecia, aunque algunos la desfiguraron y fueron pocos los que la seguian ó presentaron, como se ve en aquellos.

Por lo demás no me pondré á investigar el primer orígen de ella, ni en dónde nació y cómo, porque seria perder tiempo. Se ignora: pero casi es imposible no admitir una antiguedad remotísima y una primera inspiracion del cielo, ya que mas no se nos permita decir ni haya lugar: y así el hombre, en medio de las penas de esta vida y el triste fin de ella, levantaba su pensamiento á una esperanza consoladora y á una grandeza que le hacia mirarse á sí mismo con dignidad, y todo el mundo visible con una desdeñosa indiferencia y una inferioridad que le debia exaltar de satisfaccion y de gloria.

Y volviendo á mi objeto, sabios eran, y sabios del Oriente ó descendientes de tribus venidas de allá, los amigos que fueron á visitar á Job. Nada nuevo les enseñó él, por mas que esforzó cuanto pudo su discurso y su imaginacion filosófico-religiosa. Como que al fin se creyó obligado uno de ellos á decirle: «No te creas un sabio sobre los demás, un hombre único y privilegiado en sabiduría, que tambien en nuestras tierras hay viejos y ancianos mucho mas antiguos que tus padres. ¿Qué puedes tú enseñarnos?...»

Y en efecto, aunque todos alternativamente y como á competencia hicieron muestra de su sabiduría, en todos era igual y la misma; la que en todo el Oriente era comun entre los magos ó sabios, sucediéndose unos á otros en las familias ó tribus sin admitir estraños. Así es que ninguno de ellos se sorprendió de oirle hablar de la resurreccion de los muertos, siendo lo que mas me confirma en mi opinion de los dogmas ó doctrinas de los sabios de aquellas partes privilegiadas del mundo.

Y pasando á otras observaciones, aunque ya mas libres, ¿no podríamos pensar en Job y sus amigos al leer lo que nos dice el evangelista San Mateo? «Vinieron (dice) sabios del Oriente á Jerusalen preguntando en dónde habia nacido el rey de los judíos, pues venian á adorarle.» Y ¿por qué habian de ser los *sabios* los que viniesen y no príncipes ni otros? Porque los sabios pueden ser mas justos y mas dignos del favor del cielo por una parte, y por otra tienen naturalmente la mision de ilustrar al pueblo, de enseñarle las verdades que por sí no alcanza, porque ni puede ni sabe ocuparse en meditaciones abstractas y difíciles, y escucha y sigue llanamente como guias y maestros á los que este carácter reconoce. Pero sobre todo (y lo repito) podian merecer este favor tan especial y directo por la disposicion en que naturalmente los debia tener su sabiduría.

Pero aun no es esto lo que me ha hecho pensar en ellos, sino el parecerme que podria verse en su llamamiento algo que se refiriese al libro de que tratamos. ¿No se podria reconocer, no se podria ver, ó por lo menos admitir como opinion en un hecho tan fácil, tan natural, en los nuevos sabios, á los descendientes, si no en sangre, en principios morales y religiosos de Job y sus amigos?

Suspéndase la admiracion un momento. Y atendiendo á que en el Nuevo Testamento hay continuos ecos ó referencias al Antiguo, si bien para cosas mas importantes, yo veo muy natural que en esta la haya tambien, ó una como cita disimulada, como una llamada á aquel, ya que Job se halla nombrado en los dos citados. Y fijo en este pensamiento, hasta en la sangre ó sea de las familias me inclino mucho á creer que descendian.

¿Se admitirá que significaron la vocacion de los gentiles? No lo dudo. Y en este caso, ¿qué cosa mas natural que la idea de creerlos descendientes de aquellos que cercados en todo lo demás de un mundo lleno de errores y de ignorancia, profesaban unas creencias á que despues en lo esencial tan poco se ha añadido?

Ya se ve que esto no pertenece propiamente al estudio que de aquel libro puede hacer la filosofía; pero tampoco es del todo estraño. Y fórmese de esto el juicio que se quiera, que á la verdad importa poco; doy esta opinion por mia y solo mia. Autoridad ninguna tendrá ni puedo darle. Y si se desecha, ni se faltará al respeto que se debe á los libros sagrados, ni yo la creeré mas fundada que la de cualquiera que la impugne y presente otra mas admisible.

No me habia propuesto mas; solo esto habia notado al repasar el libro de Job despues de oir los discursos de mis dos compañeros. Podrá todo valer muy poco; pero uniendo á aquellos tantos comentarios, tantas críticas, impugnaciones y defensas como se han publicado, pareciendo á cada uno que lo que él advierte es lo mas importante, ¿qué quedaba que decir ó que notar? Se ha dicho que no acabará de estudiarse; que para todas las escuelas y siglos ofrecerá siempre un estudio nuevo. Cualquiera puede decir cualquiera cosa, y esta es una de las muchas exageraciones que salen de cabezas exaltadas, y encontramos casi en todo lo que ha llamado mucho la atencion de los tiempos y de los sabios. Yo creo que en el libro de Job hay que estudiar; pero no interminablemente. Si fuese un mito, una historia alegórica y no real y verdadera, podríamos decir de su significado lo que á cada uno le pareciese, y así no se acabaria tan facilmente de interpretar, multiplicándose las aplicaciones al antojo de los que lo leyesen. Pero no hay en él mas secretos, misterios ni alegorías que los hechos que presenta sencilla y literalmente.

Que el ejemplo que nos ofrece y la doctrina que nos enseña sean útiles, nadie lo ha disputado. Y si algunos han dicho lo contrario, véase quiénes fueron, qué fin se propusieron y qué motivos pudieron tener para juzgarlo así, y se encontrará el secreto de su opinion, ó mas bien de su conciencia. Su filosofía no es la nuestra; no es la del hombre recto y desapasionado; por consiguiente no se les puede reconocer autoridad contra lo que todos los demás vemos, sentimos y afirmamos.

Si Dios no tuviese otros medios de premiar al justo despues de probarlo con trabajos y como le parece en su providencia, que como premió á Job; si no hubiese otra vida despues de esta para la perfecta y cumplida sancion de las leyes que ha dado al hombre con premios y castigos correspondientes en justicia y dignos de su bondad infinita, entonces dijeran de Dios en el caso y suerte de Job lo que quisieran; porque al ver lo que pasa generalmente en esta vida, quizá uniríamos nuestra voz á la suya, nuestras quejas, nuestra desesperacion y mal-

diciones. Pero en todo esto ni en parte alguna, ¿hay lo que ellos blasfeman, ó lo que nosotros decimos?

La gran mengua de este siglo y del pasado con los venideros no estará en los falsos sistemas políticos llamados *de Libertad* que seguimos, aunque no sera pequeña, sino en la malicia, en la mala fé de la llamada *filosofía*, en todo lo que toca á la religion, empeñada con esfuerzos increibles en constituir por religion primero el indiferentismo, despues el deismo y en el progreso práctico y al fin el ateismo.

¿Qué se puede esperar de esto? Ya lo vemos y gemimos, así como ellos lo ven y gozan. Una sombra triste va cubriendo las clases menos instruidas de la sociedad y se confunden las ideas de un modo funesto, cundiendo al mismo tiempo la corrupcion y errores peligrosísimos. ¿Qué sucederá quizá muy pronto?

Pero me empeño demasiado: era una alusion, y no mas, á la falsa esplicacion que del libro santo que hemos examinado quieren dar algunos, enemigos profesos de la verdad siempre que de algun modo venga á ser religiosa.

No eran así los sabios de otros siglos, y por esto los siguientes hasta el nuestro les han confirmado ese título y se lo confirmarán los venideros, así como lo negarán á tantos que hoy se lo dan á sí mismos con el de *filósofos*, siéndolo todo menos esto. Porque el que ama la sabiduría, no discurre, ni piensa, ni siente, ni obra como ellos; busca siempre la verdad, y cuando la descubre, cuando la ve, la abraza con amor y satisfaccion; y ellos no quieren verla, ni la buscan sincera y sencillamente; antes, si alguna vez se les presenta, le escupen en el rostro y le vuelven la espalda, ó la ultrajan é insultan públicamente para que no se dude de su propósito.

Braulio Foz.

El Sr. D. Eduardo Maluquer, apreciable abogado de esta ciudad, ha dedicado una tan instructiva como bien escrita Memoria al Ateneo catalan de la clase obrera, y esta sociedad se ha apresurado á nombrar al Sr. Maluquer sócio de mérito de la misma, disponiendo publicar dicha Memoria por conducto de nuestra Revista para satisfaccion de los sócios y de su mismo autor. Nos complacemos nosotros por nuestra parte en prestar para este objeto las columnas de nuestro periódico, especialmente destinado á esta clase de trabajos, y con gusto insertamos el del Sr. Maluquer, que es el siguiente:

AL ATENEO CATALAN DE LA CLASE OBRERA.

La clase obrera de España, símbolo de honradez y modelo de virtudes, digan lo que quieran sus injustos detractores, ha empezado á despertar de su profundo letargo, ha conocido al fin que no bastaba ser honrada; necesitaba ser instruida para que fuese respetada, y, en una palabra, que debia regenerarse, renacer para la ciencia, para de este modo conocerse á sí misma, tener conciencia de lo que es, de los derechos que ha de disfrutar, y de los deberes que tiene que cumplir.

Barcelona, capital industrial por escelencia y una de las poblaciones mas cultas de España, da al mundo un ejemplo práctico de esta regeneracion de la clase obrera; Barcelona, que puede decir con orgullo cuenta en su seno el primer Ateneo que, compuesto esclusivamente de trabajadores, se ha inaugurado en nuestra patria, nos da una muestra patente de esta reorganizacion científica, conmoviendo hasta hacer derramar lágrimas de ternura y alegría, el bello espectáculo que ofrece tan útil corporacion, de reunir en su seno centenares de jornaleros, que despues del contínuo y penoso trabajo en que han estado ocupados todo el dia, se dedican por la noche al estudio, á las ciencias exactas y á escuchar la autorizada voz de los profesores que se desvelan para su enseñanza, procurándoles de noche el cultivo de la inteligencia, asi como de dia se dedican al desarrollo del cuerpo.

¿Qué indica este afan de instruirse? Indica que en esta siempre veneranda clase, vejada y calumniada las mas veces sin siquiera ser oida, en la que están arraigados los sentimientos mas puros del alma, pues que el crisol del trabajo todo lo purifica, al contrario del ócio y la malicia, que todo lo envilecen; esta clase conoce ya que tiene algo mas que sus brazos, conoce que Dios no la ha criado únicamente para llevar pesos y acarrear materiales, que este trabajo lo suple ya la máquina, y que si bien esta puede hacer sus veces en un trabajo material, jamás llegará á conseguirlo con el del alma, que es el de la razon, de la inteligencia.

Si de veras se quiere la instruccion del pueblo, protéjase esta por todos los medios posibles. Dénse por el gobierno, diputaciones, ayuntamientos y particulares los recursos que se necesitan para poner en planta en grande escala estos Ateneos, que serán los principales centros de instruccion del pueblo, del que se desterrarán esas ideas dominantes del tanto por ciento y de lo positivo, que aumentando los placeres del cuerpo, desgarran los mas puros sentimientos del alma.

Este pueblo, una vez instruido, conocerá al mismo tiempo que sus derechos, sus deberes, el amor que debe á sus semejantes, el respeto que debe tributar á la propiedad; conocerá tambien que la verdadera libertad no es la licencia, sino que es la igualdad ante la ley y estricta sujecion á la misma, y no servirá de instrumento á hombres que para alcanzar sus fines particulares, procuran seducirle y engañarle, llevando despues centenares de ilusos al destierro ó al cadalso, sembrando el llanto en la nacion y la desgracia en las familias.

Decimos que este inmenso pueblo conocerá ó sabrá apreciar sus deberes con sus semejantes, y que este amor al prójimo no lo ha de simular por miedo á las bayonetas ó á la metralla, sino que lo ha de poseer verdadero, porque así se lo dicta su conciencia y se lo manda su deber; pero al mismo tiempo se le ha de tratar á él con las consideraciones que se deben á una clase puesta en sociedad, se le ha de decir: tú, pueblo agrícola, tú, pueblo fabril, eres hermano mio, ambos somos españoles, ambos hemos de trabajar para la felicidad de nuestra patria, y si yo contribuyo á ella con mis propiedades, tú, que no las tienes, contribuyes en una esfera mas limitada, pero no menos importante, con tu trabajo y tu honradez, y no porque llevas las manos teñidas ó la cara ennegrecida por el trabajo, dejaré de honrarte, amarte y admitirte en donde yo lo sea, con tal que reunas la ilustracion y probidad correspondientes.

¿Cuáles serán las consecuencias de este lenguaje? Que des-

apareceria ese antagonismo, esa valla que separa al pobre del rico, y que únicamente se puede salvar acudiendo á la razon y la inteligencia: ¿pero qué haria este pobre pueblo cuando, siguiendo un sistema opuesto y siendo ignorante, se le tratase como á una fiera enjaulada; cuando continuamente se le enseñasen las bocas de los cañones, y se le privase á veces hasta de alguno de los derechos mas sagrados, cual es la libertad individual? Dejarse arrebatar de sus hogares oponiendo la fuerza á la fuerza, pues que de otras armas estaria imposibilitado de disponer; pero si este pueblo es ilustrado cual debe ser, opondrá razones á la fuerza, comprenderá que no hay castillo por inespugnable que sea, en el que no puedan penetrar los destellos de la inteligencia y las máximas de una verdadera justicia, siendo así que resistirán sin casi esfuerzo alguno el empuje de aguerridas legiones.

Hemos sentado tambien que este pueblo conocerá que la libertad no consiste en la licencia, sino en una estricta igualdad ante la ley y sujecion completa á la misma: que donde no hay leyes que sean respetadas y sus infracciones severamente castigadas, no hay verdadera libertad, pues el derecho del hombre no es absoluto, sino que es restringido por el que tiene otro de nuestros semejantes, que desde el momento en que estamos en sociedad hemos de respetar, en lo que consistirán nuestros deberes; y poder usar libremente de las facultades humanas con tal que no se opongan á la moral, á Dios ó á la Ley, y en esto consistirán nuestros derechos. Nada hay en efecto mas sublime, mas consolador que esta igualdad, esta estricta sujecion á la Ley, á la que tengan que sujetarse gobernantes y gobernados, hombres de talento é ignorantes, clases elevadas y humildes; en una palabra, que el que falte á la Ley sea castigado, y que el que esté en su derecho no pueda ser atropellado por nada ni por nadie: en esto consiste la verdadera libertad. Todo lo que á esta se oponga, todo lo que tienda á crear facultades discrecionales, y á hacer depender los invariables preceptos del derecho y la justicia del capricho de uno ó muchos hombres, lleven el nombre que quieran, es contraria á la libertad, á la Ley, pues esta ha de estar basada en principios fundamentales y fijos á los que deba amoldar el hombre su conducta, y que le sirvan de guia en todas sus acciones; con lo que estará tranquilo gozando las delicias de la familia, pues sabe que la Ley le protege, y que, respetándola, ha de ser él igualmente respetado.

Hemos de procurar mas y mas ilustrar á la clase trabajadora en el siglo en que vivimos, en este siglo en que reina por do quiera la electricidad y el vapor, en que es casi imposible volver la vista atrás porque siempre nos arrastra una voz que nos grita ¡adelante! ¡adelante! y esta voz que nos impulsa para que nos alejemos del sistema rutinario, de hacer una cosa porque tambien la hacian nuestros abuelos, no ha de limitarse á los adelantos materiales únicamente, sino que se ha de estender á la inteligencia, la que hemos de cultivar para que despues, conociendo el porqué de la mayor parte de las cosas, podamos de rodillas dar gracias al autor de todo lo creado por habernos permitido conocer las ventajas de las facultades mas importantes del hombre, y de no haber despreciado la ocasion de aprovecharlas dedicándonos al estudio, y no descuidando dar alimentos sabrosos al alma, así como no nos olvidamos jamás de dar alimentos nutritivos al cuerpo.

No deis ocasion, no, á que haya quien diga que este pueblo trabajador no piensa, olvidándose ¡insensatos! de que la fortuna que les ha favorecido, tal vez puede serles adversa, y que cuando se crean en el colmo de la felicidad, un revés de fortuna les venga á reducir juntamente con sus hijos á una estrema miseria, confundiéndoles con esta clase que ahora desprecian: ¿creerán aun entonces que esta clase no piensa, y que únicamente se ha de ocupar la nacion de su aumento para que venga en proporcion directa de los cañones que se tienen que fundir? Esto jamás; los que tal dicen, que por fortuna soy muy pocos ya en nuestros tiempos, son indignos de llamarse hombres y vivir en sociedad, debiendo el mundo civilizado rechazarlos, cual si fuesen reptiles venenosos que emponzoñan cuanto tienen á su alrededor.

Se me dirá, sin embargo, el pueblo trabajador español, comparado con el de otras naciones, no reune la ilustracion que debiera; ¿pero qué hará un pobre trabajador que con su reducido jornal ha de alimentar á toda una familia, las mas de las veces numerosa? ¿Le es posible, por ventura, adquirir una instruccion regular, comprar libros, instrumentos prácticos y demás que necesita?

De ninguna manera; pues el trabajador por sí solo queda imposibilitado de cultivar cual debiera sus facultades mentales ó intelectuales, quedando estas reducidas á una completa relegacion, y el trabajador á una máquina mas ó menos duradera, sin tener conocimiento de lo mas importante de la vida, de los adelantos del hombre y de los sucesos de mas consecuencias para las naciones.

Pero suponiendo esta imposibilidad de instruccion algo perfecta para cada operario de por sí, ¿hemos de sentar por principio que están condenados á la ignorancia, á ser unos meros instrumentos de los demás? Esto jamás. La razon se resiste á creerlo; el corazon se entristece al pensarlo, y no faltan medios para evitar estos inconvenientes, y este medio tan sencillo, tan necesario, es la asociacion. ¿No vemos, por ventura, esas empresas tan colosales que dan resultados prácticos, utilísimos, cuyos gastos se cuentan por millones, y que sin embargo se realizan por medio de la asociacion? ¿No observamos, por ventura, esos ferro-carriles, para cuyas empresas desaparece lo imposible, que á su sola voluntad se atraviesan las montañas mas enormes y los rios menos vadeables, cruzando espacios hasta el dia intransitables, dejando resonar el silbido de la locomotora, en donde antes únicamente se dejaba sentir el bramido de bestias fieras? Y, ¿á qué poder mágico se deben estas y otras maravillas? A la asociacion; pues ningun capitalista podria cargar sobre sus hombros empresas tan gigantescas como lo son las que presenciamos todos los dias. Así pues, del mismo modo que con la reunion de muchas moléculas se produce un cuerpo, así tambien con la asociacion, con la acumulacion de pequeños capitales ó ahorros semanales ó mensuales, podreis formar cantidades respetables que, invertidas debidamente, pueden producir vuestra felicidad y la de vuestros hijos.

De todos los séres creados, el que mas necesita de sus semejantes, al que le es mas indispensable la asociacion, es al hombre, que es un sér social y sociable por naturaleza desde que nace hasta que muere. Como sér imperfecto, no se basta á sí propio, necesita de sus semejantes para satisfacer sus necesida-

des; todos moriríamos de hambre, de sed y otras miserias, si cuando estamos en la edad mas tierna, en aquellos años en que el hombre no conoce el mal mas que por instinto, ni ha probado los terribles desengaños de este mundo, no encontráramos una madre bondadosa que satisfaciera con afan nuestros menores caprichos, y que enjugase con un beso maternal el llanto de nuestra infancia, que nos abrigase cuando tenemos frio y nos alimentase cuando tenemos hambre; este hombre, llamado infante, ya necesita pues de la sociedad desde que nace, y con la sociedad ó asociacion alcanza satisfacer aquellos goces que de otro modo le seria imposible ver realizados jamás.

El infante se hace adulto; ¿se basta á sí mismo? Tampoco: necesita quien le eduque, quien le enseñe lo que es ser hombre, quien le ponga al alcanze de su inteligencia los terribles desengaños del mundo; en fin, quien le auxilie en aquello que no se basta á sí propio. El adulto es hombre, está en el desarrollo completo de sus facultades; ¿qué hará este hombre solo? Nada absolutamente sin el auxilio de sus semejantes, y lo mismo diremos del anciano, cuyas necesidades van aumentando en razon de su edad.

Si el hombre, como hemos visto, es un sér tan incompleto, nada puede por sí solo; alcanzándolo todo, al contrario, con la sociedad, si se fijase un poco la atencion en que el trabajador necesita al empresario, este al trabajador; que al paso que unos dan el capital, otros ofrecen en cambio el sudor de su rostro; que el trabajo, por humilde que sea, soportado con honra, es tan noble como el tenido por mas elevado, debido algunas veces á la adulacion ó á la intriga; desapareceria esa aversion de unas clases con otras; desapareceria, en fin, ese insensato orgullo, que es el peor defecto de que un hombre pueda adolecer.

Así, pues, honrado trabajador, procura limitarte á tu esfera, que no por ser reducida deja de ser importante, en la que eres bien considerado; no quieras jamás salir de ella sino con la frente erguida, y que ninguna mancha lleves escrita en el rostro, ó si no conténtate con el trabajo, con tus pláceres, pero no pretendas jamás escalar un puesto elevado con deshonor.

Probado, pues, que si bien en particular os es imposible adquirir conocimientos científicos algo completos, pero que sin embargo no lo es en colectividad, reunios, pues, asociaos del mejor modo que lo permitan las leyes, pues lo primero que habeis de observar siempre en vuestra conducta es el respeto á la Ley, y jamás salirse de sus preceptos; dad conocimiento á las autoridades de vuestro vasto pensamiento; reclamad el auxilio de las personas honradas, de los poderosos y de los inteligentes, para que cada uno contribuya con su honradez, con sus capitales y con su saber, acumulando piedras á este vasto edificio moral, á esta regeneracion de la clase obrera, al enaltecimiento de sus hermanos, que en razon á ser los mas pobres, han de ser los mas apreciados, y seguros podrán estar vuestros protectores, pues conozco lo que vale la clase obrera, de que verán pagados con usura sus afanes, porque sois dignos de los cuidados que se os prodiguen. La mejor recompensa para ellos será el pensar en que, cuando este pueblo esté suficientemente instruido, y que sus hijos verán un tejedor, labrador ú otro obrero, sentado por sus conocimientos y sus virtudes en los escaños de un Congreso, defendiendo con buenas razones y no con fuertes barricadas los derechos de su clase y los de la nacion entera, los señalarán con el dedo y dirán al mundo con orgullo: ¿veis esta maravilla? pues es debida á nuestros padres. ¿Quereis mayor recompensa, que con el tiempo se diga que habeis contribuido al enaltecimiento de una clase que os venerará y respetará por vuestro comportamiento, que habrá merecido su gratitud?

No creas, pueblo trabajador, tampoco que con la asociacion has de ser igual enteramente á los demás, y que el mundo ha de ser un paraiso en que no haya distincion de clases y categorías; esto es un error craso, es el pensamiento mas terrible que se os puede inculcar el pintaros, ni por un momento siquiera, la esperanza de esa igualdad absoluta que es irrealizable, y á la que nadie podrá alcanzar jamás, así como con la mano no podemos llegar al sol.

Fijad la atencion por un momento en todo lo de este mundo, y encontrareis una desigualdad enorme; mirad al firmamento, y vereis en seguida un órden gerárquico y distincion de clases; mirad al Sol, que con su resplandor y brillo es el jefe de todos los astros, á los cuales da parte de su luz; mirad la luna, las estrellas, los planetas alrededor de otros de mas categoría; ¿pretenderia nadie acaso que todos estos astros se convirtiesen en soles para igualar al mas poderoso? Seguramente que no: pues salta á la vista el desórden que de ello se originaria, lo imposible de su realizacion. ¿No veis, por ventura, pájaros de todas clases y colores, plantas enteramente variadas y fisonomías completamente distintas, de modo que no hay dos verdaderamente iguales? Así, pues, desechad por imposible, vana y perjudicial esa malhadada igualdad absoluta que ningun amigo os puede aconsejar, porque nada hay mas terrible que halagar una idea que no podemos realizar jamás. Fijaos en un ejemplo palpable. ¿Daríais, por ventura, por un trabajo delicado y penoso el mismo jornal que por otro vulgar y descansado? Seguramente que no. Lo mismo que si con vuestras economías podeis realizar un capital despues de haberos impuesto gran número de privaciones, rechazareis con indignacion y desprecio al primer vagabundo que os inste la reparticion, fundado en esa igualdad absoluta, imposible en teoría y mucho mas en la práctica; pues Dios y la naturaleza se oponen á ello, y poca cosa es el hombre para sobreponerse á una Ley á la que debe acatar, y de la que no se puede salir por mucho que sea su orgullo.

Así, pues, no pretendais jamás dar oidos á esos embaucadores que os predican la libertad é igualdad absoluta; contentaos con la igualdad relativa, esto es, que yo en mi reducida esfera, con mi reducido caudal, sea tan feliz y tan considerado, mientras no falte á los deberes sociales, como otro que en una esfera superior haga otro tanto, y así no procurareis jamás saliros de vuestra posicion, por limitada que esta sea, ni subir un eslabon de la escala social, sino con vuestro trabajo, á vuestras costas y no á las agenas, sin engaño y á cara descubierta; pues de lo contrario valdrá mas que no salgais jamás de esta siempre benemérita clase trabajadora, en la que sois estimados y respetados, para subir á otra en que, si bien tendreis viles aduladores, no os faltará por esto la terrible sentencia de la opinion pública, que os señalará con el dedo como unos hombres despreciables, y que mancharán á cualquiera que les alargue su mano.

A pesar de la gran utilidad de la instruccion que os inculco, no faltan tampoco en los tiempos en que vivimos partidarios de la ignorancia del pueblo; pero preguntaré yo á esos fanáticos que creen que Dios ha dado al hombre facultades morales que á ellos solos les es dable cultivar, á aquellos que quieren que el pueblo sea un rebaño de ovejas que se deja guiar por su pastor sin saber á dónde dirige sus pasos, y que es castigada con una piedra la menor contravencion á los deseos de su guia; preguntaré á esos monopolizadores de la inteligencia humana: ¿cómo quieren que el pueblo ignorante rechaze ideas perniciosas pero halagadoras? ¿Podrá oponer, si ni siquiera sabe leer, razones á razones? De ningun modo; obedecerá las formas mas seductoras: como no sabe el reverso de la medalla, aceptará como buena la idea que se le presente, sea esta buena ó mala, con tal que halague su imaginacion; pero si este pueblo es instruido, aunque solo medianamente,—y cuidado que con esto no pretendo un imposible,—en este caso, despreciará á los embaucadores de oficio; si se le distribuyen libros perniciosos, no le faltarán tampoco de buenos; comparará, leerá, y despues de un corto exámen arrojará los que conozca le dañan, guardando los verdaderamente provechosos. Si alguno, no oyendo la voz de su conciencia, tiene un mal proceder, un mal comportamiento, habrá de manifestar la razon en que se funda; será verdaderamente responsable de sus acciones como sér libre é inteligente, y no veríamos el desconsolador espectáculo que presenciamos tan amenudo de que un gran número de incautos expiren en un cadalso ó giman en los presidios, sin conocer ellos mismos el terrible mal que han causado y podian causar á la sociedad, y por el que se les castiga, porque como su inteligencia no ha sido cultivada, no comprenden las terribles consecuencias que su proceder puede ocasionarles: ¿y á qué se debe todo esto? A la ignorancia.

Así, pues, pueblo trabajador, á quien me dirijo, dedícate al estudio en las horas de descanso, aprende á leer y escribir; note arredre el no haberte dedicado al estudio desde tu infancia, porque una voluntad decidida suple todos los inconvenientes; no hay obstáculos que la detengan; y obligad, obreros, á vuestros hijos á que vayan á la escuela, porque no debeis creer que todo dependa de los demás: ha de depender tambien de vosotros mismos, para que cuando esteis suficientemente instruidos en lo que va comprendida la idea de un pueblo modelo, en este caso ocupeis el puesto que os corresponde en la sociedad.

Nada absolutamente nos presenta ejemplos mas tangibles de lo que puede un pueblo ilustrado y de las empresas gigantescas que puede acometer, como la historia, que es el conocimiento de lo pasado, para que nos sirva de leccion para lo futuro, y ella nos demostrará las ventajas de gobernar con la razon y para la razon, y no con la fuerza á la razon; pues el hombre se distingue de los irracionales por el raciocinio y las ideas, que ha de oponer á la brutalidad y á la fuerza.

Sin remontarnos á los pueblos antiguos, ¿qué sentimientos generosos se pueden esperar de un pueblo embrutecido como el turco, dado únicamente á los vicios, y cuyo principal sistema de todo gobierno allí constituido es la ignorancia? Nada mas que barbaridades, como lo hemos visto recientemente en Siria, en que se asesinaba, atropellaba y cometia toda clase de escesos, en hombres, mujeres y niños, sin atender, sin que inspirasen sentimiento alguno delicado la debilidad de los ancianos, la belleza y sexo de las mujeres, ni la inocencia de los niños: ¿á quién culparemos como autor de estos horrores? A aquellos que, teniendo obligacion de ilustrar á su pueblo, no lo han hecho; á aquellos que quieren esplotar en bien propio la ignorancia de sus hermanos.

¿Qué diremos del pueblo casi tan ignorante de Rusia, que sufre el látigo de su señor sin siquiera quejarse, que el dia que rompa sus cadenas no habrá barbaridad que no ponga en planta, creyendo serle lícito devolver el mal que se le ha ocasionado, las lágrimas que ha derramado? El incendio y la desolacion; de estos únicos medios se vale ese pueblo para preparar su revolucion: el incendio, el peor de los estragos, con el que no perjudican á los opresores, sino que se perjudican á sí mismos faltándoles albergues donde guarecerse y establecimientos donde ganar el pan para sus hijos: ¿pero qué se ha de esperar de un pueblo ignorante? ¿Puede oponer razones á la fuerza, ó convencer á sus dominadores si nada sabe, ni nada se le ha enseñado?

Si pues estos y otros pueblos no conocen lo que vale la instruccion, ó si se conoce por algunos no quieren entenderlo, ¿quién, viendo los horrores que se cometen, hijos de una falta de saber, de una ignorancia crasa, no querrá evitarlos? ¿Qué operario, artesano ó lo que sea, no conocerá que á estos pueblos idiotas se les gobierna con el látigo, y á un pueblo culto con la razon dirigida á su inteligencia?

Comparad esos pueblos ignorantes con el pueblo inglés, ese pueblo que ha llegado á comprender que ha de tener participacion en la resolucion de los grandes intereses; ese pueblo se reune, discute, vota y se tienen en consideracion sus decisiones; la instruccion únicamente puede hacer que un pobre andrajoso y miserable, al ver pasar los lujosos trenes de los lores, los enseñe con orgullo á un extrangero y les diga: mirad, esto es de la nacion inglesa.

No es un deseo moderno el de que los pueblos se instruyan: Charondas, 444 años antes de J. C., hizo leyes á su pueblo y quiso que todos los ciudadanos fuesen instruidos en las bellas letras, cuyo propio efecto, dice, es adornar los espíritus y civilizar la nacion, inspirar inclinaciones suaves, y atraer á la virtud, lo que hace la felicidad del Estado y es igualmente necesario á todos las ciudadanos; asalarió maestros públicos á fin de que, siendo gratuita la instruccion, fuese general, porque tenia á la ignorancia como el mayor de los males.

¿Qué hemos adelantado, pues, con el transcurso de tantos siglos? Casi nada en este punto, por cuanto ahora se tiene por gran medida el crear escuelas gratuitas, cuando ya lo hacia Charondas 444 años antes de J. C.

¡Fijad la atencion, obreros, en considerar cuán útil es la instruccion, cuán hermosos y duraderos son los productos de la inteligencia! ¿Creeis que no merece un ducado con tanta justicia el artista, hombre de ciencia ó industrial, como un general que ha ganado una gran victoria? Sí por cierto. Un hecho glorioso de armas admira, entusiasma, arrebata; pero mirad ese hecho con frio raciocinio; vereis que se ejerce el valor á costa de nuestros semejantes, y que se encumbra el vencedor privando á los demás de su quietud, de su bienestar y hasta de su vida, y cuantas mas sean las victorias, mas brillantes los ejércitos,

mas serán tambien los horrores cometidos, estragos ocasionados, y pocas las consecuencias duraderas.

Observad, al contrario, los inventores de las ciencias, de las artes y de las industrias, cuán grande es el bien que hacen sus semejantes: ellos trabajan, los sucesores reportan el fruto de sus sudores, proveen á nuestras necesidades, aumentan nuestras comodidades; ¿qué diremos de los que nos han enseñado á hacer servir la naturaleza para nuestros usos, á sacar preciosas riquezas de las entrañas de la tierra ó estraerlas de las profundidades del mar? ¿de los que nos han abierto los tesoros de la inteligencia, conduciéndonos á los conocimientos mas útiles y sublimes, poniéndonos á los ojos lo mas alto para adornar el espíritu, arreglar las costumbres, formar buenos ciudadanos, buenos magistrados y legisladores?

Comparad los resultados duraderos de unos y pasajeros de otros, y vereis, que si a un artista se le eleva á la primera nobleza, será un rasgo digno y justo, una recompensa bien merecida.

No pretendo, al ensalzar el trabajo moral ó intelectual, que el corporal no se deba cultivar; esto jamás. Digo, sí, que no ha de ir solo, necesita ir acompañado tambien de la inteligencia; pues ya he manifestado anteriormente que todo trabajo es honroso, si se soporta con corazon puro y la frente erguida. Todos sabemos que la sociedad civil es un cuerpo moral, compuesto de muchos miembros, y asi como en el cuerpo natural no todos los miembros pueden ser semejantes por razon de la diversidad de sus funciones, que piden diferente conformacion de órganos, tambien es preciso que en el cuerpo moral haya personas que se dediquen á diferentes trabajos, para que se remedien á un tiempo las diferentes necesidades: luego, pues, cada uno en su esfera es tan noble como otro de mas elevada categoría, y tan necesario como los demás. Honraos, pues, con el título de trabajadores, sea este trabajo el que sea, porque sin él, los hombres dejarian de ser felices; sin él, el comercio decaeria, la miseria aumentaria, las artes y las industrias perecerian, llevando á la tumba la nacion entera. El trabajo, pues, es el sosten del mundo, y todos estamos sujetos á cumplir esta inexorable ley, por pesada que la consideremos.

Pero no basta que se trabaje para que este castigo que Dios nos ha impuesto sea verdaderamente productivo y perfecto; ha de reunir además el trabajo las circunstancias de libertad del trabajador y libertad de dedicarse á la industria que mejor le cuadre á su imaginacion é inclinaciones, é igualdad industrial.

El hombre, para hacer un trabajo perfecto, ha de ser hombre libre, no hombre máquina; así es en efecto: el trabajador ha de tener interés en que la obra salga con mayor perfeccion, porque ganará mas jornal que otro que lo deje imperfecto; en este operario ha de influir la idea de utilidad al empresario y de utilidad propia: ¿qué esperaremos del infeliz privado de libertad, del esclavo que, como creian los antiguos, ellos solo se habian de ocupar de ciertos trabajos, por considerarlos indignos de un hombre libre, cuando lo verdaderamente indigno era su errado modo de pensar? Ese esclavo, ese ser desgraciado á quien no guiará el interés personal, porque no le es dable gozar jamás del fruto de sus sudores, ni el interés de su señor, que le paga sus afanes á latigazos con que castiga la menor falta, ese hombre no adelantará; lo mas cumplirá por miedo su obligacion, pero no procurará escederse á sí mismo, como lo hace un trabajador libre.

Esta libertad del trabajador de nada serviria si no hubiese establecida tambien la libertad de industria, que consiste en que cada individuo pueda dedicarse á lo que mas halague su imaginacion, y elegir el cómo y de qué manera querrá ejercerla, sin que en esta eleccion sea perturbado por nada ni por nadie, siendo respetada la libertad industrial, á no ser que se ataque la moral, la higiene ó el órden público.

La libertad de industrias ha de ir acompañada tambien de la igualdad industrial, esto es, que no se necesite nobleza ni privilegio alguno para dedicarse á trabajo determinado, sino que el hombre pueda dedicarse á todos, es decir, al que mas le guste, porque desde el momento en que el Gobierno concede trabajos á determinadas clases, sin que otras puedan á ellos dedicarse, lo que daria á unos se quitaria á otros; que por lo tanto quedarian perjudicados, siendo injustos todos aquellos privilegios que permiten á una clase ó á un individuo monopolizar lo que los demás han de tener derecho de ejercer; pues lo que hemos de buscar es la aptitud y no el nacimiento, la adulacion ó la intriga.

Así, pues, pueblo trabajador, dedícate con afan al trabajo, sea este el que sea; procura aumentar tus conocimientos, estudiando las materias á que te dediques, y así contribuirás al bienestar y adelanto de tus semejantes, al mismo tiempo que aumentarás tambien tus goces personales; y congratúlate de que hayan decaido para siempre esos privilegios de razas en España, pudiéndote dedicar al oficio ó carrera á que tu inclinacion te llame y conozcas que puedas servir de mas utilidad á tu familia y á tu patria.

Mucho se ha hablado por los partidarios de la ignorancia de sus semejantes en contra de la ilustracion del pueblo, que tan útil es; mucho se ha decantado la miseria de la clase jornalera, efecto, dicen, de los adelantos del siglo, manifestando con afan: ¡ojalá que pudiesen volver aquellos tiempos en que nadie pensaba mas que en su trabajo, y la inocencia abundaba en todas partes, no reinando la miseria que se presenta hoy dia en los pueblos modernos!

Si bien es cierto que en esos siglos no habia máquinas, porque se consideraba al trabajador como una de ellas, y este se bastaba á sí mismo, atiéndase, sin embargo, á que tambien se bastaban en los tiempos de Abraham, que tambien se bastan los pajarillos; pero el hombre es un sér mas elevado que los demás, el hombre no solo ha de satisfacer sus necesidades puramente naturales, sino que tiene tambien necesidades facticias; estas son las que satisface el trabajador hoy dia, y que antiguamente le era imposible pensar siquiera verlas realizadas jamás, por estar vinculadas en determinadas clases. Póngase en paralelo un trabajador de aquellos tiempos con uno de la actualidad, y seguramente si el primero resucitase, se consideraria transportado á un eden y felicitaria á la generacion presente, porque con su ilustracion y progreso ha llegado á alcanzar lo que ellos ni siquiera hubieran imaginado jamás.

En efecto, ¿qué trabajador no disfruta actualmente de las comodidades que antes tenia un magnate? ¿qué trabajador no puede ir al teatro y disfrutar alguna vez de las delicias del verso ó las armonías del canto? Mirad, un obrero de hoy dia,

¿hace viaje alguno á pié por corta que sea la distancia? ninguno; ha venido un sabio que ha inventado el vapor, de cuyo invento se ha aprovechado un capitalista y le ha dicho: aquí pongo á tu disposicion un ferro-carril, y por una módica cantidad te trasladaré á donde tu oficio ó tu deseo te dirijan. ¿Quiere un trabajador bailar? pues mírense esos lujosos salones, esos magníficos entoldados, en donde, mas bien que reunion de obreros por sus finos trajes y no menos corteses modales, en nada desdicen de un salon de cortesanos. ¿Y creéis que no se admiraria de estas maravillas un trabajador de esos tiempos para vosotros llamados felices? Seguramente que sí; y renegarian de su inocencia pasada, inocencia forzosa, que viene á reducir al hombre á una máquina ó á un imbécil, por carecer de inventiva y dejarse arrastrar por miras mas ó menos interesadas de los demás.

No faltan inconvenientes tampoco en el siglo en que vivimos. Esas crísis fabriles, que reducen á la miseria infinidad de familias; pero nos consuela la idea de que esas crísis son pasajeras, y que sus efectos transitorios está al alcance del trabajador remediarlos en parte con la prevision.

¡Oh! trabajador inteligente, fija la atencion en esta palabra «prevision» que, unida al cálculo, hará que preveas lo que ha de suceder con la experiencia de lo pasado, y te prepares para satisfacer tus necesidades mucho tiempo antes de sentirlas: esta prevision te permitirá, con el auxilio de la imaginacion, sentir anticipadamente los futuros sufrimientos; estos y las demás necesidades no te cogerán de improviso, y con este medio trabajarás por adelantado y acumularás los productos de manera que, satisfechas las necesidades del momento, quede un sobrante para luchar con las venideras, y formarás lo que se llama un capital; no haciendo como el salvaje, que, reducido á sus propios esfuerzos, caza por el dia, no pensando en lo venidero, ni en las generaciones futuras, sino únicamente en satisfacer sus necesidades presentes: ¿y creeis vosotros que los estragos de estas crísis pasajeras no se disminuirian de un modo muy notable con la prevision? Seguramente que sí: ¡y desgraciado el que no piense en el dia de mañana!

Se me dirá: ¿cómo podremos formar capitales? ¿de qué nos servirá la prevision, si los jornales son cortos, las materias alimenticias caras y las familias numerosas? Para la voluntad del hombre no hay obstáculos; falta la decision, una resolucion firme; una vez formada, ella os dará pingues resultados. Ya he dicho en otro lugar que el hombre por sí solo nada puede, pero que casi todo lo vence con la asociacion: ¿qué trabajador previsor no podrá ahorrar cuatro reales semanales, que empezando á acumularlos á la edad de veinte años, le resultan á los cincuenta, en que el hombre empieza á decaer, un producto líquido de 5760 rs, esto sin contar interés alguno? ¿Quién no considera que puestos estos pequeños ahorros en circulacion, invirtiéndolos en poder de esas cajas, que hay en todas partes, y de esas otras que dan intereses casi fabulosos, un trabajador con un pequeño sacrificio semanal se encontraria, á la edad de cincuenta años, con un capital de 400 duros? Con este capital se resguardaria de las necesidades que importa en sí la vejez, y á la sombra de él seria bien cuidado y asistido, porque, aunque triste es decirlo, el interés representa un papel muy importante en este mundo, y á la sombra de este capital no le faltarian parientes y amigos que le auxiliasen en sus necesidades.

Prescindiendo del interés individual, inspiran la necesidad de estos ahorros el interés hácia vuestros hijos, el no tener que verlos jamás reducidos á la mendiguez: reparad y fijad la atencion por un momento en lo que os manifiesto; si un trabajador con un ahorro semanal de 4 rs. llega á reunir á la edad de 50 años un capital de 400 y tal vez mas duros, segun los intereses, figuraos lo que harán vuestros hijos con el ejemplo de sus padres y con la cantidad ya reunida que encontrarán; sabreis que os bendecirán y darán gracias á vuestra prevision y honrado modo de proceder. No seais egoistas, no, no lo hagamos todo para nosotros, pensemos tambien en las generaciones futuras, y asi como nos aprovechamos de los conocimientos de los pasados, nuestros descendientes se congratularán de lo hecho por sus abuelos.

Comparad el estado brillante en que dejaríais á vuestros hijos con el que actualmente, y por desgracia, teneis algunos de vosotros. ¡Cuántas privaciones y miserias no hay en el seno de las familias! ¡Cuántos esposos macilentos y estenuados por el hambre, que apenas tienen fuerzas para subir á lo alto de sus reducidas habitaciones, desgarran su corazon pensando en el triste porvenir de sus hijos, que apenas tienen con qué cubrirlos! ¡Cuánta miseria, cuánta desgracia no hay en la sociedad! causa espanto el considerarlo, y enciende en nuestro pecho el deseo de evitarlo.

¿Qué importa que la familia sea numerosa? Pronto ganan sus jornales, y en este caso ya han de subvenir á las necesidades de su familia, y si bien cuando pequeños tal vez no se pueda ahorrar dos reales en vez de cuatro, cuando sean mayores se recuperará lo perdido, poniendo seis en lugar de dos.

Decidme si no, ¿qué cuadro tan desgarrador no ofrece el que tenga que pedir limosma un anciano que ha trabajado toda su vida, ó un jóven que, efecto de imprevision, de descuido ó de la fatalidad las mas de las veces, pierda un brazo, la vista ó la pierna, y tenga que implorar del transeunte un pequeño óbolo para atender á sus necesidades? Lástima causa ver confundido á este honrado padre de familias, confundido en las calles con algun farsante pordiosero, que sus males son ficcion y su historia falsedades; y este es el fruto de la imprevision, de no pensar en el dia de mañana, y su resultado el ver pordioseando á beneméritos de la patria, que benemérito llamo al que expone su vida en el trabajo, así como benemérito es el que derrama su sangre en defensa de la patria en los campos de batalla, pues campos de honor son los en que ejercita el hombre su trabajo.

No creais que el Estado todo lo pueda socorrer, que Dios en este caso proveerá, no; Dios dijo: ayúdate y te ayudaré, y ¡desgraciado el que todo lo espere de los demás! Acostumbraos á que la iniciativa, la inventiva parta de vosotros mismos, de no hacer una cosa cualquiera, porque tambien la hacen los demás; no, imitad lo bueno, sí, pero cuando de la conviccion de vuestra inteligencia se deduzca que aquello es bueno. Apartad de vosotros ese lujo desenfrenado; contentaos con el proporcionado á vuestra condicion y categoría en la escala social; no querais seguir esos perniciosos ejemplos del lujo superior á vuestras fuerzas, que es el incentivo del crímen y orígen de casi todos los delitos; no os causen envidia esos lujosos trenes, esas magníficas libreas, porque en el que son pro-

porcionados á su estado, está en su derecho el tenerlos, y con esto adelantan las industrias que aquellos magníficos trenes ocasionan, y es la felicidad de muchas familias que á ellas se dedican; pero no hablo de estos yo: mirad el lujo insultante de personas que ni siquiera sabreis quiénes son; no os causen envidia, no, compadecedlos, intrincaos en esa familia y vereis que todo su lujo es una capa superficial, un simple betun dorado que no basta á cubrir ocultas llagas; que en la mayor parte reina la intriga, el llanto y la desolacion: mirad ese jornalero que gasta mas de lo que gana, y vereis que es la burla de sus compañeros, y el sentimiento de sus allegados que le presagian un triste fin; y si bien cuando brillan estos astros no les faltan aduladores que medran á sus expensas, cuando se apaga la luz, cuando la capa superficial falta, enseñando las llagas de su asqueroso cuerpo, hasta entonces ignoradas, todo el mundo los desprecia y sus aduladores de antes se convierten en detractores despues.

Comparad á esos séres degradados con un trabajador que va con la frente erguida, porque la conciencia no le remuerde que á su famila no le falta lo necesario, que con su ahorro semanal está tranquilo por su vejez; decidme: ¿cuánto mas envidiable es la suerte de este á la de aquellos? ¿Quién no dará la mano con orgullo á este padre de familias, y la retirará con desprecio á aquellos séres envilecidos? Se me dirá: pero este trabajador está condenado al trabajo. Pero pregunto yo: ¿quién se separará jamás de esta ley eterna dictada por Dios al hombre, de que ganaria el pan con el sudor de su rostro? Nadie, todo el mundo trabaja; nadie se escapa de esta inexorable ley, y la diferencia consiste en que, al paso que unos se glorian y tienen por honra su trabajo, que pueden hacer á la luz del dia, otros, por ser sus trabajos perniciosos, están condenados á las tinieblas, á ocultarse á la vista de los hombres.

Desterrad, pues, el lujo, ese gasto que tiene por único objeto la vanidad, esa gloria de las pequeñas almas, el deseo de igualar ó esceder á los otros y el designio de hacer de las riquezas una inútil ostentacion. ¡Ojalá no tuviérais tan perniciosos ejemplos como se os ponen á la vista por aquellos que deberian ser los primeros en evitarlo!

Ese lujo, segun espresion de un filósofo, saca á los hombres de su esfera, fomenta en ellos mil necesidades imaginarias, á las que locamente sacrifican con frecuencia las necesidades mas verdaderas y los mas grandes deberes; la vanidad de aparentar roba la tranquilidad á los corazones; todos se esceden en gastos. No hay uno que no esté atormentado de una vanidad envidiosa; cada uno se tiene por despreciable desde que no puede esceder ó igualar á los demás. Esa vanidad degenera en manía, y no es raro, en la ciudades dominadas por el lujo, el suicidio: el sonrojo de verse el hombre abatido y humillado, á su modo de ver, le reduce á la desesperacion. Además, un hombre verdaderamente grande nunca se lisonjea de poseer aquellas cosas que cree inútiles para la sociedad.

No creais tampoco que os quiera aconsejar la avaricia; eso tampoco, porque el avaro es despreciado y aborrecido; desconoce la compasion, porque no siente necesidades; no ama á nadie, porque su dinero absorbe todos sus afectos, porque en el dinero está su padre, su madre, su mujer y sus hijos; esta pasion le dá mil inquietudes y le separa enteramente de la sociedad. El dinero no se ha de mirar por sí y para sí, sino que el hombre sociable y racional lo mira como un medio para satisfacer sus necesidades y placeres permitidos; el hombre virtuoso lo mira, segun los moralistas, como un medio para hacer la felicidad de sus semejantes; es benéfico y liberal, porque sabe que en el ejercicio de la beneficencia consisten las ventajas que tienen las riquezas en comparacion de la pobreza ó de la medianía.

A fin, pues, de que podais evitar estos y otros escollos, á fin tambien de contribuir en cuanto mis débiles fuerzas lo permitan al enaltecimiento de la benémerita clase obrera, para que añadiendo la ilustracion á su proverbial honradez ocupe el puesto que le corresponde en la sociedad, he tenido la honra de dedicar á ese Ateneo mi insignificante trabajo, creyendo un deber el añadir una piedra, aunque pequeña, al vasto edificio moral de la regeneracion científica de la clase obrera.

Eduardo Maluquer.

LA BANDERA ESPAÑOLA Y LA ESTRANGERA.

Reproducimos á continuacion un bien escrito y meditado folleto, que acaba de aparecer, firmado por varios de nuestros principales navieros de Barcelona, bajo el título de *Consideraciones acerca del proyecto de ley sobre Reforma arancelaria, en la parte que se refiere al derecho diferencial de bandera.* El interés nacional de favorecer cuanto sea posible, *hasta por medios directos*, el desarrollo de la marina es tan grande, que no hay ramo alguno de produccion á que mas ó menos directamente no alcance. Así es como vemos que todas las naciones que nos han precedido en las vías del progreso económico, han puesto el mayor empeño en proteger su marina, ya con actas de navegacion, ya con derechos diferenciales; ora estimulando con premios la construccion de buques de alto bordo, ora ensanchando su esfera de accion por medio de tratados ventajosos, y por lo regular empleando todos estos recursos conjuntamente, á fin de que el comercio internacional y el colonial se haga en su mayor parte por su propios naturales.

Hay una razon poderosa para que así se haga: en las relaciones comerciales de nacion á nacion, de pueblo á pueblo, de productor y consumidor, estos últimos *pierden siempre* algo en sus recíprocos cambios al pasar sus productos por el intermedio del traficante y del porteador. Cuanto mayor es la distancia que han de recorrer dichos productos, tanto mas se aumenta el coste de los mismos y la parte proporcional de utilidades que reciben aquellos agentes intermedios. Si el transporte de mercancías se efectúa por buques nacionales, el tráfico de las mismas arraiga en el pais, y la riqueza que acumula queda en él, y puede circular por medio del comercio interior: nada se pierde, y antes bien hay aumento de prosperidad general. Pero si, por el contrario, se abandona dicho transporte á la concurrencia universal, las naciones mas poderosas ó adelantadas en marina pronto absorben el tráfico de las mas atrasadas, y atraen á sí la parte mas pingüe del comercio y las ganancias de la produccion. Así las naciones que no tienen marina propia ó la tienen debil y desamparada, se extenuan rápidamente y ven decaer su industria y su agricultura.

Es un error muy grave, aunque generalmente difundido, y no sin objeto, el de suponer que la proteccion favorece exclusivamente á la industria á que se dispensa. La verdad es que toda proteccion á la marina, á la industria fabril y á las artes de transformacion en general, no es mas que un viaducto que pasa por ellas para favorecer el crecimiento de la *industria madre*: la agricultura. Nunca prosperará esta, como no sea servida por esclavos, en paises donde no se proteja el desarrollo de las demás industrias.

Por esto consideramos dignas de ser muy atendidas las atinadas observaciones que hacen nuestros navieros en el mencionado folleto, el cual dice así:

El proyecto de reforma arancelaria presentado á las Córtes en cinco de enero último, afecta, entre otros gravísimos intereses, todos los que están relacionados con *el derecho deferencial de bandera*, ó, lo que es lo mismo, todos los que pueden ejercer una influencia mas ó menos poderosa en el porvenir de nuestra marina mercante, en el de nuestra marina de guerra, y de consiguiente en el engrandecimiento y prosperidad de la nacion.

La importancia de estos intereses, profundamente lastimados en el proyecto de ley á que hacemos referencia, hace indispensable una discusion detenida é imparcial. Creemos que el Gobierno actual, como todos los gobiernos, estará siempre dispuesto á aceptar las indicaciones de reconocida utilidad para el país, y en este concepto expondremos con franqueza las observaciones prácticas que nuestra posicion nos ha permitido reunir, para ver si con ellas evitamos un mal que tal vez en otro caso seria irremediable. De todos modos nuestra conciencia quedará tranquila. Si no conseguimos otra cosa, tendremos al menos la satisfaccion de haber señalado á los hombres del Gobierno los escollos hácia donde caminan, y la de haber contribuido á prevenir los obstáculos que se oponen á la regeneracion de la marina, á cuyo engrandecimiento hemos consagrado, como particulares, toda nuestra fortuna, y todos los medios de accion de que podemos disponer.

Afirma el Sr. Ministro de Hacienda en el preámbulo de su proyecto que se ha guiado por un espíritu *prudente* y *moderador*, y que un derecho de treinta por ciento sobre el tipo de los fletes, calculado por tonelada de peso, protegerá suficientemente nuestra navegacion.

Bueno es que se reconozca la necesidad de un derecho protector. La cuestion queda de este modo reducida á términos mas sencillos, y todo lo que conviene averiguar es, si la proteccion que se ofrece satisface, como el Sr. Ministro desea, los intereses de nuestra navegacion.

Por de pronto se nos ocurre una duda. El treinta por ciento en tonelada sobre el tipo de los fletes, ¿se refiere á los fletes que se pagan en los buques españoles ó á los que se pagan en los extrangeros? La cuestion merece la pena de aclararse, puesto que existen diferencias de muchísima importancia en cierta clase de navegaciones. El flete de la bandera española es en la travesía del Callao á Barcelona de veinte y ocho duros por tonelada, y el de la bandera extrangera es en la misma travesía el de diez y seis á veinte. ¿Cuál de estos dos fletes es el que ha de servir de tipo regulador?

Aparte de esta observacion, á la que no damos mas que una importancia secundaria, se nos ocurre otra que quisiéramos tambien dejar deslindada antes de entrar en el fondo de la cuestion. Fijar el derecho protector en el tipo de los fletes sobre la tonelada de peso, como lo hace el Gobierno en su proyecto, es crear una postergacion odiosa en perjuicio de determinadas mercancías. El algodon, por ejemplo, que viene sin prensar de Salónica y de otros puntos de levante necesita para estivar cada veinte quintales un espacio de ciento sesenta piés cúbicos de Burgos, ó sean cuatro toneladas españolas. Por esta razon, el algodon á que hacemos referencia paga sus fletes por tonelada de volúmen; pero como la tonelada de volúmen es, en el caso que hemos citado, la cuarta parte menor que la tonelada de peso, y como la tonelada de peso es la que sirve para regular el derecho diferencial de bandera, de ahí el que el derecho protector que se concede á esta mercancía es la cuarta parte menor del que se concede á todas las demás. Lo que decimos del algodon podríamos tambien decir, con mas ó menos diferencia, del cáñamo, del abacá y de todos los géneros voluminosos. Para que los derechos diferenciales de bandera protejan con igualdad todas las operaciones marítimas, es indispensable que el derecho protector se fije sobre el tipo de los fletes, calculado por tonelada de peso ó por tonelada de volúmen, segun los casos y con arreglo á las prácticas del comercio.

Dejando á un lado estos defectos de detalle, que pueden ser facilmente subsanados, y entrando de lleno en el pensamiento capital de la reforma, creemos que puede demostrarse facilmente que es inconveniente en su aplicacion, y que es además ruinoso en sus consecuencias, puesto que lastima profundamente los intereses de nuestra marina mercante.

Es inconveniente en su aplicacion, porque el treinta por ciento de derecho diferencial que se ofrece es en la mayoría de los casos insuficiente, y en algunos escesivo.

Para probar que es escesivo en algunos casos bastará que pongamos un ejemplo. El guano y las maderas tintóreas del Oeste del cabo de Hornos son artículos cuyo coste de compra es muy pequeño en relacion al que se paga por el flete. Este flete podemos valorarlo por término medio en treinta duros la tonelada en bandera española. El treinta por ciento equivale á nueve duros la tonelada, ó sean nueve reales el quintal. Ahora bien, ¿cree el Gobierno que esta proteccion exagerada se armoniza con los intereses de nuestra agricultura y de nuestra industria en materias como el guano y las sustancias tintóreas, que casi pueden llamarse de primera necesidad?

Para probar que el derecho diferencial de treinta por ciento es insuficiente, veamos lo que sucede con la navegacion de vapor de Marsella á Barcelona. El principal alimento de esta navegacion es la fardería, y el peso medio de estos fardos viene á ser de cinco quintales, ó de una cuarta parte de tonelada cada uno. Con estos datos, y teniendo en cuenta que el precio máximo de los fletes ha sido en los tres últimos años el de treinta y dos francos la tonelada, resulta, aun aceptando como fundamento de nuestros cálculos este flete exagerado, que la diferencia á favor de nuestra bandera equivale á 36'88 rs. vn. por tonelada, ó, lo que es lo mismo, que cada bulto que se embarque en Marsella pagará con bandera extrangera unos nueve reales mas que con bandera nacional. La insignificante diferencia

de nueve reales por bulto, sobre todo cuando se trata por punto general de mercancías que representan mucho valor, no es de creer que baste para dar la preferencia á los vapores de nuestro país, antes bien es lógico suponer que siendo extrangeros los cargadores elegirán los vapores de su nacion, ó que en otro caso darán la preferencia á los que primero se den á la mar. Y como en la actualidad atraviesan nuestras costas las líneas de vapor inglesas, las francesas, la rusa, la holandesa y la austriaca, y como todos estos vapores hacen escala en Génova y Marsella, ellos serán los que se distribuyan entre sí la carga que alimenta los seis ú ocho buques españoles de vapor que semanalmente entran ahora en nuestros puertos procedentes de levante. Y ¿cuál seria el resultado final de la reforma? Que nuestra marina de vapor no podria subsistir, y que en vez del acrecentamiento que todos deseamos, solo podríamos presenciar su ruina.

En la navegacion con los Estados Unidos sucederá una cosa parecida. Nuestros buques tienen que salir en lastre de los puertos de la Península ó de los de nuestras colonias por falta de productos del país aceptables en aquel mercado, mientras que los buques extrangeros, y sobre todo los ingleses, cargan carbon, hierro ú otras materias con las que obtienen fletes de ida tan importantes como los de retorno. Esta diversidad de circunstancias en que los unos y los otros se hallan colocados hace imposible la lucha con probabilidades de buen éxito, mientras no se favorezca á los del país con un fuerte derecho protector. ¿Qué importa un derecho diferencial de treinta por ciento á favor de nuestra bandera, si las naves inglesas pueden salir cargadas de los puertos de la Union sin tener que atender á otros gastos que á los que les ocasione la travesía de retorno, mientras que las nuestras tienen que cubrir al mismo tiempo los que ya les habia ocasionado el viaje de ida, efectuado en lastre con muy ligeras escepciones? Sosténgase si se quiere la conveniencia de que nuestros buques renuncien por completo á la navegacion en los mares de la Union americana, ya que no hay competencia posible con los de las naciones extrangeras, dentro de los límites protectores que han querido establecerse en la reforma proyectada; pero no se diga que para llevar á cabo esta reforma se han tenido presente los deberes de una mision *prudente* y *moderadora*, y no se añada con la seguridad que se hace que un derecho protector de treinta por ciento sobre el tipo de los fletes, protegerá suficientemente nuestra navegacion. De este modo, al menos, sabríamos desde luego á qué atenernos; y si hay cincuenta ó sesenta mil toneladas de algodon que importar anualmente en nuestro país, discutiríamos si es conveniente abandonar este tráfico á los buques extrangeros; y si los nuestros de alto porte, que son los que ahora se dedican á este género de especulacion, no pueden sostener una competencia desastrosa y se dejan podrir por lo mismo en el interior de nuestros puertos, discutiríamos tambien si esto puede ejercer alguna influencia en el porvenir de la nacion, y si seria preferible dar algo mas de latitud á los principios que han servido de base á la reforma, hasta conceder la proteccion que hacen necesaria las condiciones especiales de la competencia que es preciso sostener.

Lo que decimos de los mares de la Union americana podemos decir de los del Norte de Europa y de otros muchos puntos. Con el arancel de 1862 podian llegar nuestros buques á las costas de Suecia y de Noruega y trasportar el bacalao y algunos otros productos de estos climas. Pero, ¿qué sucederá el dia que la reforma sea un hecho consumado? Como no tenemos materias agrícolas ni industriales que exportar para aquellos puntos, despachamos en lastre nuestras espediciones, y los fletes de retorno tienen una desventaja de setenta ó de setenta y cinco por ciento comparados con los de los buques de aquel país. ¿Es posible en vista de estas condiciones sostener que el treinta por ciento es suficiente para proteger nuestra navegacion? Y si un derecho protector de treinta por ciento no basta hoy ni puede bastar en adelante, cualesquiera que sean los adelantos que en todas las industrias referentes á la marina podamos conseguir, ¿cómo se quiere fomentar esa misma marina estableciendo ya desde ahora que al cabo de doce años de publicada la ley quede igualada la bandera extrangera con la nacional en las espediciones que procedan de Europa ó de puertos situados en los mares que cierra el estrecho de Gibraltar? ¿Cómo se quiere que la marina mercante, base indispensable de la de guerra, se ponga á la altura que exigen las necesidades del Estado, si ya se establece en principio que el derecho diferencial de bandera debe ir disminuyendo progresivamente para las espediciones que procedan de otros mares, de forma que al terminar el período de doce años quede limitado este derecho al veinte por ciento?

Con razon hemos dicho que el proyecto de reforma que combatimos, sobre ser inconveniente en su aplicacion, será tambien ruinoso en sus consecuencias para la marina nacional. Sobre este último punto es indispensable que hagamos todavía algunas aclaraciones.

Se cree en nuestro país que la marina extrangera no obtiene de sus gobiernos una proteccion tan decidida como la que se concede á la nuestra en el proyecto de reforma, y esto es un error. Hay diversos medios de proteger una industria y ninguno de ellos se ha escaseado en el extrangero cuando se trata de lo referente á su marina. Veamos lo que sucede con las líneas de vapor europeas que cruzan por delante de nuestras costas. Tenemos la *Peninsular Inglesa*, que navega desde los puertos de Inglaterra al fondo del mar Negro. Las *Mensagerías Imperiales Francesas*, que hacen sus espediciones á la Argelia y costas de levante. La *Imperial Rusa* y la *Real Holandesa*, que desde los puertos de su país se dirigen á los de Italia, y el *Lloyd Austriaco* que cruza todos los mares de levante hasta Marsella. Todas estas compañías reciben de sus gobiernos crecidísimas subvenciones, con las que consiguen una proteccion algo mas directa, algo mas eficaz y algo mas importante que la que se concede á las nuestras con los derechos diferenciales de bandera. Y no es esto solo: los salarios de nuestra marinería son un treinta ó cuarenta por ciento mas crecidos que los que se pagan en el Norte de Europa: la construccion de nuestros buques es mas cara que en todos los demás países: aquí se exigen contribuciones por mil conceptos diferentes: en otras partes se suprimen todas las cargas y gabelas: aquí se conservan gremios y matrículas de mar: otros gobiernos dan facilidades de accion aboliendo privilegios que solo ocasionan gastos. Las demás naciones tienen astilleros y talleres de reparacion económicos: en la nuestra el gobierno destruye por su

base los que existen, permitiendo que se carenen en el extrangero los buques del país. ¿Qué hace el gobierno francés con los vapores de su nacion que navegan en costas extrangeras? En primer lugar les concede una rebaja notable en los derechos de consulado; en segundo lugar les concede ventajas considerables en el derecho de introduccion de las mercancías que conducen á su país; y en tercer lugar se otorgan primas considerables que sirven de estímulo y de recompensa á los armadores. ¿Queremos un ejemplo? ¿Queremos conocer de una manera evidente los enormes sacrificios á que está sujeta nuestra marina en la desigual lucha que viene sosteniendo? Pues estudiemos lo que pasa con un buque español y otro francés en su travesía desde Marsella á las islas Canarias. A la salida de Marsella los cargadores son franceses, y prefieren como es natural el vapor de su nacion: á la llegada á Canarias los dos son recibidos con las mismas ventajas; no hay diferencia de bandera. Al regresar á su país el vapor francés carga cochinilla, y encuentra en Marsella para su pabellon una proteccion de 15 francos en cada cien kilógramos, ó sea un 150 sobre el flete, y puede además completar su cargamento con cereales de la Argelia ó de Marruecos, cuya introduccion se halla prohibida en España. ¿Qué hace mientras tanto el buque español? Se vuelve en lastre porque no puede hacer otra cosa. ¿Qué estraño es, en vista de estas consideraciones prácticas, que auguremos para un porvenir no muy lejano la desaparicion de nuestra renaciente marina? ¿Cómo es posible que se sostenga la competencia con esas grandes líneas europeas que se dirigen desde el Norte de Europa al Mediterráneo, cruzando por delante de todos nuestros puertos, si sus buques están subvencionados y ámpliamente protegidos, mientras que á los nuestros se les escatima y disminuye el derecho de bandera, á cuya sombra han podido irse sosteniendo hasta ahora?

Si es cierto, como creemos, que el proyecto del Gobierno no puede protejer, ni conservar, ni desarrollar nuestra marina mercante, sino que por el contrario la aniquila por completo, causando el mayor trastorno á los demás intereses del país que con ella están ligados, bueno será que expongamos, aunque sea como en resúmen, algunas de las ideas que en nuestro concepto deberian adoptarse, toda vez que tampoco creemos conveniente de una manera absoluta el sistema que ha venido rigiendo hasta ahora, basado en un tanto por ciento sobre los derechos de introduccion, pues el fundamento de estos derechos está sujeto á condiciones de valoracion, y ha de responder á necesidades completamente distintas de las de la navegacion.

A pesar de todo, y aunque es preciso convenir en que el último arancel tenia sus imperfecciones, necesario es tambien confesar que á su sombra se ha desarrollado la navegacion de una manera considerable, y que ha proporcionado á la marina mercante beneficios de cuantía. Compárese el número de buques destinados á navegaciones largas que teníamos hace veinte años con el número de los que tenemos hoy. Recuérdense los buques mercantes de mas de cuatrocientas toneladas que navegaban con nuestro pabellon en aquella época, y véanse los que tienen hoy las matrículas de Barcelona, Málaga, Cádiz, Bilbao, Santander y Palma de Mallorca, y se verá el rápido acrecentamiento de nuestra marina en estos últimos años. Si estos adelantos positivos han creado nuevos y respetables intereses, ¿por qué hemos de rechazar el sistema á cuya sombra se han desarrollado? Dejémonos de principios de escuela basados en necesidades y en situaciones diferentes de las nuestras: perfeccionemos lo existente, eligiendo los medios mas adecuados para fomentar las espediciones largas y las que tienen por objeto buscar directamente los efectos en los puntos de produccion; y no olvidemos que una nacion como la Española necesita una marina de guerra poderosa, y que no es posible crear ni conservar esta marina sin que le sirva de base y sin que le preste su constante apoyo una numerosa y bien establecida marina mercante.

Para conseguir estos objetos seria necesario dar mayor estension á las reglas doce y trece del actual Arancel, estableciendo sin ninguna escepcion, que todos los efectos que vengan directamente en bandera española del punto de produccion y sean procedentes de puertos situados al Este del cabo de Buena Esperanza y al Oeste del cabo de Hornos, paguen solo la mitad de los derechos señalados á los que procedan de los demás puntos de América.

Tambien deberia quedar establecido que todos los efectos que vengan directamente en bandera española del punto de produccion y procedan de nuestras colonias de Asia, paguen por razon de consumos la mitad del derecho que se señale á las procedencias de nuestras colonias de las Antillas.

Siendo el algodon, el bacalao, el cacao, el azúcar, los cueros y el café los artículos que contribuyen mas directamente al desarrollo de nuestra navegacion, sus derechos diferenciales no deben ser menores en ningun caso que los señalados en el arancel de 1862.

Siendo el guano, el cook, la ulla y las maderas tintóreas y de construccion, artículos voluminosos y de poco coste, los derechos diferenciales de bandera no deben esceder en ningun caso de un diez por ciento sobre el precio de sus fletes en sus respectivas navegaciones.

Las importaciones procedentes de puertos extrangeros de Europa en buques españoles deben tener una proteccion que no baje de diez duros la tonelada.

Para completar los efectos de estas disposiciones seria altamente ventajoso, además de los tratados recíprocos con naciones cuyas marinas estén en condiciones iguales á la nuestra, rebajar los derechos consulares con ventajas para los buques de vapor ó de vela que establezcan navegaciones con dos ó mas puertos extrangeros y abolir las trabas que ahora ocasionan las matrículas de mar, lo mismo que los gremios y las demás gabelas, que tanto perjudican al comercio.

Hemos expuesto con lealtad nuestras convicciones, y esto bastará para que otras personas mas autorizadas se levanten en defensa de los principios que hemos sostenido.—Así al menos lo esperamos, y tal vez los esfuerzos de todos conseguirán evitar el peligro á que está expuesto uno de los ramos que mas directamente influyen en el engrandecimiento y en la riqueza del país.—El renacimiento de nuestra marina data de pocos años. El Gobierno actual ha contribuido en gran parte á este resultado, y no renegará de su obra. Esperemos pues confiadamente en que por su parte y por la de los representantes del país se adoptarán al fin cuantas modificaciones sean necesarias

para que en la ley que se adopte no prevalezca mas que un solo pensamiento, el de procurar á toda costa la mayor prosperidad posible á los intereses generales de nuestra patria.

ELECTRO-METALURGIA.

La electro-metalurgia es una industria nueva, uno de esos brillantes resultados que se obtienen en nuestro siglo por el enlace inteligente de las ciencias con el trabajo material: tiene por objeto el tratamiento de los metales por medio de la electricidad. Este agente físico, segun es bien sabido, obra químicamente sobre los compuestos metálicos haciendo que se desprenda enteramente y marche hácia uno de los polos el metal completamente puro, en estado nativo y en moléculas infinitamente pequeñas. Este efecto de la electricidad ha dado orígen á varias aplicaciones; pero hasta hace poco tiempo no ha sido aprovechado en grande escala y de modo que constituya un verdadero ramo de fabricacion: esto es lo que ha conseguido hacer un estudioso industrial francés, Mr. Oudry, aplicando al cobre los principios ya sentados por la ciencia. Es curioso saber el órden de raciocinios por el cual este industrial ha llegado á crear un nuevo ramo de trabajo productivo para él y útil para su país, como lo será para los demás cuando sus procedimientos se hallen generalizados.

El cobre, pensó Mr. Oudry, y sobre todo el cobre puro, sin tener la resistencia del oro, de la plata y de la platina, es sin embargo relativamente indestructible. Las monedas, los instrumentos domésticos, las armas, las estátuas que se encuentran en los museos, atestiguan suficientemente esta resistencia, sobre todo contra las influencias del aire y del agua: además, tratándose de objetos de arte y de ornamentacion, el cobre toma con el tiempo unos tintes bronceados que son en general de muy buen efecto. Seria pues de apetecer,—en cuanto á la solidez para los objetos de utilidad, y en cuanto al aspecto para los de puro ornato,—que el cobre se pudiese emplear con mas frecuencia; pero este metal es de un precio relativamente muy elevado; y por otra parte, es poco resistente; se tuerce, se curva y abolla con mucha facilidad. Comparativamente al cobre, otro metal, el hierro es muy barato; ofrece una gran tenacidad, una rigidez perfecta, y siendo colado, una gran facilidad para amoldarlo por la fusion; pero en los mas de los casos, un defecto capital se contrapone á todas estas buenas cualidades: el hierro es deplorablemente dispuesto á alterarse, ya sea por el contacto del aire, ó del agua, y sobre todo sensible á la alternativa de esos dos agentes destructores. Si se pudiese encontrar un medio cualquiera de unir estos dos metales, de modo que sirviendo el hierro de núcleo, prestase su resistencia y su baratura, y estando el cobre adherido á su superficie, diese su inalterabilidad y su agradable aspecto, se habria resuelto un problema del que la industria y las artes sacarian un gran partido, sin contar la importante aplicacion que pudiera hacerse á la marina, con mucho provecho de los armadores.

Nada parecerá mas fácil que poner esto en ejecucion. Hace ya mucho tiempo que los estudiantes de química en los colegios se divertian metiendo un cuchillo en una disolucion de sulfato de cobre, y lo sacaban triunfalmente, cubierta la hoja de aquel metal. Por consiguiente parece que no habria mas que hacer sino sumergir simplemente las piezas de hierro en sulfato de cobre para obtener el resultado apetecido, y añadiendo la accion de una corriente eléctrica, la operacion debia efectuarse con la mayor facilidad y economía; pero no sucede así: es menester que precedan otras operaciones preliminares á la inmersion en el baño de sulfato, para que el depósito de cobre adquiera cierto espesor. Cedamos aquí la palabra á Mr. Oudry, cuyo testimonio personal y práctico dará mas fuerza á la esplicacion:

«Si me atraviese, dijo no há mucho á un sugeto que visitaba su fábrica, os contaria, pero muy bajo, una anécdota curiosa. Cierto dia, hace cosa de cinco ó seis años, dirigí á la Academia de ciencias una respetuosa peticion. á fin de obtener que una comision de su seno examinase y diese informe sobre mi industria. En apoyo de mi súplica, expuse en la sala que precede á la de sesiones una gran variedad de piezas de hierro fundido y forjado, cubiertas con una espesa capa de cobre, sobre todo piezas para la marina y la industria; pero eché el trabajo en balde, pues la Academia nombró una comision, sin que ninguno de sus miembros hubiese fijado la vista en mis muestras. Confieso que esta indiferencia me mortificó; pero esperé que al cabo algunos ilustres sábios se dignarian bajar los ojos hacia aquellos pequeños trabajos, que sin embargo, me costaban ya muchas vigilias, sacrificios y angustias. Con todo, no fué así. Algunos dias despues tuve el honor de recibir en mi modesta fabriquilla de la calle Cuissard, núm. 10, la visita de los respetables miembros de la comision de la Academia, y de hacerles ver en detalle las diversas operaciones que preceden, acompañan y siguen á la *cobrizacion* del hierro.

»Durante el exámen de sus colegas, el secretario de esta comision, un ilustre profesor, llamándome aparte, me preguntó en tono muy serio para qué servian mis betunes. Yo le miré con asombro.—Esos betunes, le dije, son la base de mis operaciones: sin ellos me seria imposible operar en baños saturados de sulfato de cobre, y por consiguiente muy ácidos. Si no fuese por esos betunes protectores, los objetos de hierro que ahí veis se habrian destruido.—Vuestra esplicacion, replicó el profesor sonriéndose, es buena para el comun de los *mártires*, pero sin duda no tendreis la pretension de hacérmela creer como cosa séria. Entre nosotros, amigo mio, puedo deciros que vuestros betunes ó barnices no sirven de nada: eso es charlatanería, polvos de la Madre Celestina, y bien sabeis, como yo, que basta metalizar con cuidado, por medio del grafito, una pieza cualquiera de hierro, colado ó batido, y ponerla luego en contacto en vuestro baño con una corriente galvánica, para que pronto quede cubierta de una capa adherente de cobre.

»Cada vez mas admirado, llegué á figurarme que el ilustre académico se burlaba de mí; pero no: me hablaba formalmente. —Ese procedimiento de cobrizacion, continuó, está largamente descrito en todos los tratados de física, y yo me admiro de que aparenteis no conocerlo.—Confieso mi ignorancia, le dije inclinándome con respeto; pero permitidme dudar de la eficacia de ese procedimiento: ademas, podemos experimentarlo ahora mismo.—Y en seguida, sin hacer caso de las protestas del profesor, que no tenia tiempo de que disponer para esta operacion,

pedí dos piezas de hierro fundido, plombagina, cepillos y pinceles, y me puse á frotar dichas piezas, que pronto tomaron un hermoso color negro. Durante este tiempo, los señores de la comision se habian acercado y obserbaban con interés el experimento. El señor secretario, sin compasion á mi ignorancia, les esplicaba la mala pasada que yo habia querido hacerle y la leccion que iba á darme: todos se sonreian y yo tambien, hasta que las piezas, convenientemente preparadas, fueron sometidas (en un baño de sulfato de cobre) á la corriente galvánica. A los pocos minutos, el secretario sacó una de las piezas, y mostrándola con aire de triunfo, hizo ver que toda ella estaba cubierta de una capa de un hermoso cobre rosa.

—Por favor, caballero, le dije; un poco de paciencia: sigamos el experimento, y si de aquí á diez minutos ese cobre tan brillante ahora no se ha vuelto parduzco; si sus moléculas no se desmoronan solo pasando el dedo por la superficie, y si bajo ese cobre el hierro no ha sido atacado, ni presenta al tacto un lodo negruzco, entonces me confesaré vencido.

»La operacion continuó, y diez minutos despues, las piezas sacadas del baño solo presentaban á la vista una mezcla informe de barro de cobre y hierro descompuesto. Mi venganza fué decir sonriéndome al señor secretario, que mil experimentos del mismo género darian infaliblemente el mismo resultado. Pero el ilustre profesor dijo, que la operacion estaba mal hecha, y quedó convencido de la eficacia del procedimiento.—En seguida los señores de la comision se fueron, y no he oido hablar nunca de su informe, ni he visto mas al secretario; pero en cambio, en cada nueva edicion de su *Tratado de física* repite invariablemente, que para revestir de cobre con espesor el hierro, basta cubrirlo bien de plombagina antes de someterlo á la corriente eléctrica en baños saturados de sulfato de cobre. Confieso que ese procedimiento aventaja á los mios en su estremada sencillez: nadie ignora que el hierro, el cinc, etc., pueden cobrizarse sin necesidad de mis betunes, empleando las capas y baños de cianuro de cobre y de potasio, etc. Pero estos procedimientos conocidos del público no pueden dar á esos metales mas que una capa de cobre muy sutil, insuficiente para preservarlos de la oxidacion. —Es posible aumentar el espesor del cobre haciendo pasar las piezas de los baños de cianuro á los que están saturados de sulfato de cobre; pero esta operacion rara vez sale bien, sobre todo con el hierro fundido y el cinc; porque la primera capa es tan delgada, que no cubre los poros de aquellos metales lo bastante para preservarlos contra la acidez ulterior del baño de sulfato de cobre; y el hierro en particular, toma en seguida un color de ladrillo, indicio de que sus moléculas están profundamente atacadas, y el cobre no vale nada.»

El industrial que de este modo se vió precisado á dar una leccion á los sabios, es hoy propietario de una gran fábrica en Auteuil, donde se ocupan unos 150 operarios, y se ejecutan trabajos que se cuentan por millones de kilógramos. Desde 1856 ha ejecutado multitud de obras importantes destinadas al ornato público de Paris; entre otras, las fuentes de Venus, de Diana y de las Cuatro Estaciones en los Campos Elíseos; la de la plaza de Louvois; los grandes candelabros de la Estrella; las dos fuentes de la plaza de la Concordia, que por sí solas dan una idea de lo mucho que puede hacerse con la electro-metalurgia; las 20 columnas rostrales y los 76 candelabros de la misma plaza, y últimamente se le dió el encargo de cobrizar todos los que se destinan al alumbrado público de París.

Otro dia daremos mas pormenores de esta interesante industria, y de su aplicacion á las construcciones navales y á otros usos, por no permitirnos la falta de espacio concluir en este número de la Revista.

VARIEDADES.

EL PICO DE TEYDE.

I.

La isla de Tenerife forma quizás parte de aquellas regiones *afortunadas*, donde la Armida del Tasso gozó de los amores de Reinaldo.

Dios y el hombre, el primero con la omnipotente vara de su inmensa sabiduría, y el segundo con los conocimientos arrancados al tiempo y á la esperiencia, han hecho de aquella tierra un oasis, un paraiso, un eden.

Tres valles, el de la *Laguna*, el del *Orotaba* y el de *Garachico*, decoran la superficie de la isla con la brillantez de la primavera, con ese colorido tornasolado de los cuadros campestres de Poussin: con la sencilla y rústica arquitectura del hombre de la soledad, que levanta su cabaña á la sombra del corpulento castaño ó del erizado risco: parecen tres canastillos de flores donde se ven confundidas las bellezas de muchos paises.

Hay tambien en esos valles cierto tinte feudal y romántico, que hace mas interesante aquel solitario pedazo de tierra, perdido, por decirlo así, en la inmensidad del Océano. A través de su azulado horizonte, vense las agujas de los conventos, las torres de las iglesias, las almenas de los castillos, las azoteas de las ciudades. Mas abajo se estiende una inmensa sábana verde, formada por el pámpano que se entreteje con la yedra, por las olorosas copas de los naranjos y limoneros, por los papayas y guayabas, por otras mil plantas, en fin, que han ido á aclimatarse en aquel vergel de maravillas.

Aves de las regiones occidentales y meridionales vienen á esconderse en la espesura de sus bosques ó á beber el agua de sus torrentes. Es estraño que ese pajarito de color de oro, condenado á servir de recreo en Europa, y que es indígena de este archipiélago, el *canario*, no se conozca en el país que le ha dado nombre. Pero en cambio hay otros muchos que á la belleza de su plumaje reunen un cántico sonoro y apacible. ¡Embelesador es oirlos poblar de trinos, suspiros y gorgeos aquellos pabellones agrestes, aquellos penachos de verdura, aquellos ramilletes de colores que se columpian al aire bajo las miradas de un sol de primavera!

Por donde quiera que se estienda la vista, por cualquier parte que se dilate el oido, hay esplendor y armonía.

El cielo se sonrie, la naturaleza canta, el mar murmura una eterna plegaria... ¡Por cierto que es una decoracion sublime! ¡En verdad que es una orquesta digna de aquel inmenso cosmorama!

Si buscais notas graves, entonaciones profundas, acudid á las costas del Norte y oid el choque del mar contra los peñas-

cos; oid las modulaciones salvajes que entona la marejada al deshacerse; oid el rumor de la arena que voltea bajo las aguas y el grito siniestro del aquilon que se dilata por las riberas. Si quereis ecos mas tiernos, penetrad tierra adentro y seguid las ráfagas de la brisa que gime entre los arbustos y balbucea besos sobre las flores, en tanto que el murmullo del arroyo tributa *sotto voce* su himno á la creacion, como un arpa eolia olvidada en las costas de Cérigo. Si quereis inundaros en melancolía, ¡escuchad á lo lejos el canto de las pastoras de Orotaba, que se perciben allá en lo profundo del valle! Oid el perdido estruendo de la remota ciudad, el tañido de las campanas, el tiro del cazador, la esquila de los ganados...

¿Quereis mas? ¡Pues subid!

II.

¡Allí está el pico de Tenerife!... ¡Allí está *Teyde!*

Subid á él, y entonces el cántico tomará espresiones salvajes, roncas, sobrenaturales.

Subid á él y escuchareis aquella voz que hace temblar la tierra y estremecerse al mar; porque allá, en su cima, en las nubes, á trece mil trescientos piés sobre el Océano, ráfagas de fuego y crestones de humo se desprenden en luminosas ó siniestras espirales...

Es un volcan... ¡magnífico plumero de aquel coloso! Es un volcan, que tambien presta acordes singulares á la sinfonía universal; es un incendio que, segun la espresion de Chateaubriand, *se alzó largos siglos sobre un mar de nadie navegado; faro inútil durante la noche y señal sin testigos durante el dia.*

Y este titan de luz, de armonía, es el músico mayor de los conciertos del archipiélago de las Canarias.

Una noche, en 1704, quiso Dios que el pico cantase con toda la fuerza de sus pulmones, y para que la orquesta fuese correspondiente, llamó á todos los elementos, les quitó las cadenas y los precipitó sobre Tenerife.

El mar, azotado por el látigo del huracan, levantó su monstruosa espalda hasta las nubes y escupió á las estrellas la baba ardiente de sus espumas. La tempestad acudió del corazon de Africa, ébria ya de furor en su larga orgía por los arenales, y se montó sobre el pico. Entonces la instrumentacion adquirió violencia y poderío: la tormenta recorria arpegios de truenos y rayos: la tierra por su parte gemia y saltaba como una pantera herida; y entre tanto *Teyde* rugia y atronaba, lanzando por sus ojos llamaradas de azufrada luz, por sus narices torbellinos de humo negro y por su boca una catarata anchísima de lava ardiente.

¡Y era de ver su cabellera de fuego, parecida á la aureola de un demonio; era de ver el latido de su agitado corazon, donde se fundian y derretian en aquel momento misteriosos metales y densos betunes; era de ver, en fin, cómo pateaba el irritado gigante, cual si quisiese hundir en el Océano á la isla, pedestal mezquino de tal estátua!

¿Qué habia sucedido aquella noche?

Nada: una tempestad, un terremoto y una erupcion.

Así canta el pico de *Teyde*.

Ahora duerme tranquilo.

Ese ronquido que escuchais no es mas que su respiracion.

¡Vedle allí!

Mirad cómo se eleva sobre las espumosas olas del *Atlántico*.

Desde lejos parece un triton corpulento, que asoma su cabeza sobre la superficie del mar, para ceñirla con la diadema de nubes que le ha cedido el Eterno.

P. A. DE A.

EL CORSÉ.

Voy á ocuparme de la prenda mas preciosa del traje femenino... El corsé.

Árduo y peliagudo es en verdad el asunto; espinoso y resbaladizo; lleno de mil inconvenientes, de innumerables tropiezos; espuesto á una bancarrota; á propósito para un rompimiento con las hijas de Eva, á quienes amo con delirio; adecuado, en fin, para no ocuparse de él; pero yo me he propuesto lo contrario. *Cosas de mundo: adelante.*

¿Qué es el corsé?

El corsé, segun yo entiendo, es un instrumento de tortura que los antiguos gentiles no conocieron, y de que á conocerlo, habrian usado con preferencia para prolongar la agonía de los mártires; los nuevos inquisidores, algo menos crueles que aquellos, no lo han empleado contra sus víctimas, por un resto de compasion, considerándolo un suplicio mas horroroso que la rueda del tormento y las pruebas de agua y fuego.

Lectoras: si os parece esto exagerado, reflexionad conmigo.

Figuraos á nuestra madre Eva con toda la sencillez de su traje primitivo; figuraos que de repente ciñe su talle una red de lienzo, hierros y ballenas, y nuestro padre Adan, sirviéndole de doncella, empieza á meterle el cordon por los ojetes, y á apretar con todas sus fuerzas (que muchas debian ser), punto por punto la complicada red; figuraos los gestos, las ansias, las fatigas y las contorsiones que haria la pobre víctima; figuraos, en fin, todo lo demás que se os antoje, que muchas cosas por cierto podeis figuraros... Yo estoy seguro de que si esto se hubiese practicado con nuestra débil madre despues de haberse comido la fruta prohibida, nosotros estaríamos hoy en el Paraiso, pues ella la hubiera devuelto antes que nadie se hubiese apercibido del suceso.

. . . . . .

Pero dejemos tiempos pasados y vengamos á las elegantes jóvenes del dia.

Adoptemos un método analítico, y vamos parte por parte.

Las jóvenes pueden dividirse en flacas y gordas. Tanto para las unas como para las otras, el corsé es una prenda altamente antisocial. Para las primeras insalubre; para las segundas inmoral.

Las flacas, ¿qué es lo que van á ceñirse con el corsé? ¿Los huesos? Mal hecho. Las costillas no son elásticas, y si se les hace perder con la presion su posicion natural, tienen que buscar otro sitio donde refugiarse, y como las cavidades del pecho están ocupadas por las entrañas y el corazon (1), resulta, que hiriendo las costillas la primera de estas dos partes esenciales de nuestro organismo, se acarrean enfermedades, se producen

(1) No hay que asustarse, señores quirúrgicos, ya sé que el corazon es una entraña.

úlceras, se pierden los colores, etc., etc., etc. (por eso hay tantas *jóvenes elegantes flacas*, éticas), é hiriendo y lastimando la segunda, hácenle destilar gota á gota el poco jugo que pudiera tener; sécase, en fin, y hé aquí la razon, porque es hoy tan difícil hallar corazon en las niñas que se aprietan mucho el corsé.

Pasemos á las gordas. ¡Santo Dios! ¿En dónde me he metido? ¡Gordura é inmoralidad! ¡Qué horror! Los cabellos se me erizan; me ataco de los nervios, y me tiembla de pavor hasta la última membrana de mi cuerpo. A vosotras no podré preguntaros como á las flacas. *¿Qué es lo que ceñís?* Pero tengo que haceros otras observaciones.

Si es en el invierno y os presentais en una tertulia, se me figura que os habeis metido allí apiñados el capuchon, los mantones y demás abrigos que habeis de poneros al volver á casa; y si es en el verano y vais descotadas...

. . . . . .

Se me figura ver un mozo de pastelería con una fuente de jelatina en las manos; destilando, si hace calor, almíbares y sustancias; y en uno y otro tiempo, con el lente penetrante de la imaginacion, atravieso toda esa terrible valla de telas, entretelas y forros, y contemplo los dobleces, las arrugas, las señales y la variedad de líneas rectas, curvas, oblícuas, quebradas, paralelas, convergentes y divergentes, que forma en vuestro cútis la exagerada presion del corsé. ¡Si viérais, bellísimas lectoras, qué feas están esas señales! Y si viérais tambien todo lo demás que yo veo, comprenderíais entonces la inmoralidad del corsé. ¿Pero quién me ha metido á moralista?

Dejemos á las jóvenes y ocupémonos de las que ya han cumplido los treinta y cinco, conocidas bajo el nombre de jamonas.

Es de advertir que este título se dá con preferencia á las gordas, y de ellas paso á ocuparme.

Yo no os aconsejaré nunca, jamonas de mi alma, que abandoneis completamente el corsé, porque entonces. . . . . ¡pero si viérais cuántos inconvenientes tiene ese mueble que tanto apreciais! y en ciertas circunstancias mas que en otras; por ejemplo, en un baile. Yo os aconsejo á las que seais castas y pudorosas, que baileis mucho á prima noche; á las que seais inclinadas á despertar pensamientos y deseos voluptuosos, que no baileis nada; y á unas y á otras que hagais lo que os parezca, pues todo dará el mismo resultado cuando sean ya las tres de la madrugada y el cansancio se vaya mostrando en todos los semblantes y el tedio en todos los corazones.

Me esplicaré. Hablo á las castas. Acabais de entrar en el salon con una *toillet* perfecta, con una languidez estudiada, con las tintas de pudor (artísticas ó naturales, es casi lo mismo) esparcidas por vuestro rostro, con la torneada garganta y el turgente seno desnudo, con todas las gracias y atractivos, en fin, que el arte y la naturaleza os hayan podido prestar; ocupais un asiento... Las miradas de un jóven que está á vuestro lado caen sobre vuestro rostro, resbalan por vuestro cuello de cisne y van á perderse en las profundidades de vuestro seno, mal veladas oportunamente por ligeros encajes que aumentan su ilusion. Vosotras conoceis el efecto que habeis producido y os ruborizais... Mas sin daros tiempo para pensar, la orquesta preludia; los dulcísimos ecos de una música deliciosa vagan ya por la atmósfera impregnada de perfumes; el jóven se agita en su asiento, se levanta y viene á suplicaros baileis con él una polka... ¡Un compromiso!... pensareis quizá que la pasion que habeis visto nacer en su pecho va á tomar incremento con la proximidad... pero, ¡quiá! os engañais; bailad, bailad, y esa pasion disminuirá su fuerza. De los cinco sentidos corporales, el mas vehemente, el mas delicado, el mas esquisito, dicen que es la vista; hay sin embargo otro que puede contrarrestar su poder, y es el tacto; si por la vista de vuestras gracias un prójimo ha perdido su tranquilidad, bailad con él, y el tacto le volverá su antiguo sosiego.

Cuando lleno de entusiasmo ciña su brazo alrededor de vuestro talle, empezarán á brotar en su alma ideas contrarias á las que la contemplacion de vuestros encantos hubiera hecho germinar. Él creeria abrazar un talle blando, flexible y delicado, y abraza una rígida armazon de materias duras y ferruginosas; creeria percibir en su brazo el dulce calor de vuestro cuerpo, y solo percibe el áspero frio de los aceros; creeria sentir sobre su pecho las palpitaciones de vuestro corazon, y solo siente la dureza de las costuras, las sacudidas de las ballenas y las vibraciones de los elásticos hierros del corsé; en una palabra: creyó abrazar una mujer hermosa, y se encuentra con que solo ha abrazado una hermosa estátua. Y aunque vea vuestro seno palpitante, vuestros lábios en movimiento, llegará á persuadirse que es una alucinacion de sus sentidos, ó efecto de la trémula oscilacion de las luces, ó pensará tal vez que está bailando con una figura de organillo movida por un resorte... y entonces... adios ilusiones, adios entusiasmo, adios voluptuosas sensaciones, adios nacientes amores... todo se acabó.

Por esta razon os he aconsejado á vosotras que baileis.

Por esta misma razon, vuelta por la inversa, aconsejo á las que ocupan el polo contrario al vuestro, que no bailen: ¡nada, quietecitas! Dejad lucir en un blando sosiego, en un lánguido abandono, vuestros hechizos; dejad que las miradas de los hombres se empapen en ellos y se impregnen de su veneno; vosotras conseguireis vuestro objeto, vosotras alcanzareis el triunfo.

He dicho tambien á unas y á otras que de las tres de la madrugada en adelante es igual el movimiento y la quietud. Sí, amigas mias; en esas altas horas de la noche en que las luces van amortiguando su fulgor, el prisma de brillantes colores, al través del cual os veíamos como mágicas fantasmas vaporosas, como nacaradas imágenes de un ensueño de amores, como engendros purísimos de ilusiones divinales, como nítidas creaciones de una ardiente fantasía meridional, como mentidas huris de un eden imaginario, como las sílfides de las florestas, como las ondinas de los mares; ese prisma, decia, va perdiendo tambien su brillante colorido, y dejándonos ver á través de sus cristales, la árida y desnuda realidad. . . . . .

. . . . . .

Pero, ¡qué diablo! dejemos filosóficas reflexiones; no quiero llorar sino reir; y por tanto voy á ocuparme de vosotras, vetustas antigüedades, respetables monumentos de los pasados siglos, estensos cronicones de la historia de muchas dinastías, almanaques enciclopédicos de... ¡qué bonitas estareis poniéndos el corsé! ¡Oh! ¡Quién pudiera, atrevido, penetrar en vuestro perfumado gabinete de vestir! acercarse á vuestro delicioso tocador en esos momentos de abandono en que os contemplais absolutamente aisladas, y mirar en el límpido cristal

reflejarse lánguida y medio desnuda vuestra imágen... ¡oh! ¡perdon, perdon! no sé lo que me digo: seria ver la imágen de Lucifer con ligeras imperfecciones; podria probar lo dicho; podria decir mucho mas; pero tiembla la pluma entre mis dedos, y siento un frio galvánico en todo mi sér, que no me atrevo á continuar.

Voy á concluir, lectoras: no os apreteis mucho el corsé; nos ahorrareis muchos cuidados, sustos y contínuos sobresaltos, y os evitareis tambien vosotras muchas cosas que yo me sé y me las callo por prudencia.

Lectores: quisiera en este momento poderme transformar en una multitud de objetos para poderos complacer satisfactoriamente; v. g. en médico, para demostraros las enfermedades que el corsé acarrea; en doncella de labor, para revelaros algunos misterios de tocador hijos del corsé: en modista, para poderlo definir y clasificar, descubriros sus inconvenientes, manifestaros las ventajas de los de garrucha, y enseñaros el modo de usar los rellenos, las almohadillas y los embebidos, para que surta todo el efecto deseado; en dama elegante, para deciros el que dá mejores resultados; en espejo, en fin, para revelaros algunas inocentes travesuras de las jóvenes, y alguna penosa operacion de las viejas en el acto de ceñírselo.

Abur.

T. DE ROJAS Y DE ROJAS.

FRAGMENTOS DE UN DESCONOCIDO.

Tal es el título de una de las obras del Diderot de Alemania, Lessing; obra que metió mucho ruido hácia el año de 1775. El manuscrito original está hoy en poder de un aficionado de Leipsick, que sin dar su nombre á conocer ha hecho publicar una curiosa página de dicho manuscrito, página trazada por el autor, sin duda como un rasgo de su génio humocrístico, pero poco en armonía con el tono de su libro.

Hé aquí traducidas estas picantes líneas:

«Pluton dijo á Mercurio:

»Mis furias se vuelven viejas, y su mucho servicio las tiene estropeadas. Yo quisiera reemplazarlas por otras mas frescas.

¡Mercurio, vuela al mundo superior y tráeme tres mujeres en estado de suceder á mis tres viejas furias!»

Mercurio obedece, y parte.

Juno, sabiendo que Pluton renovaba su servidumbre, dijo por su parte á Iris:

—«Necesitaria tres muchachas tan castas como severas, rigorosamente lo uno y lo otro, para humillar á Venus, que se jacta de haber enloquecido á todo su sexo. Vé á la tierra, Iris; búscame esas tres jóvenes castas é incorruptibles, y tráemelas en seguida.»

Iris recorrió todos los ángulos y rincones de la tierra en busca de sus severas matronas, y reconocida la imposibilidad completa de encontrarlas, se volvió sola.

—«¡Cómo es eso! exclamó Juno sorprendida: ¿no hay, por ventura, castidad ni moral en la tierra?

—»¡Ay de mí! exclamó Iris: yo creia haber encontrado las tres muchachas perfectamente virtuosas, severas y castas. Jamás habian mirado á un hombre con sonrisa; jamás habian sentido los latidos de su corazon; acaso nunca habian sido tentadas! Así es que yo me creia ya provista y en estado de desafiar á Venús y á sus flechas incendiarias...

—»Bien, ¿y qué?... dijo Juno.

—»¡Qué ha de ser!... Mercurio pasó por allí, y se llevó esas preciosas criaturas, la virtud misma, para Pluton.

—»¿Pues qué quiere hacer de ellas?

—»Furias!!!»

ECOS DE PROVENZA.

EL ÁNGEL DE LOS NIÑOS.

POR J. ROUMANILLE.

Sinite parvulos venire ad me.
MARC. 10, 14.

I.

Entre las bandadas de serafines que Dios ha creado para que canten sin fin, ébrios de amor: «¡Gloria! ¡Gloria al Padre en las celestes alturas!» uno habia que se alejaba entristecido de los otros que estaban cantando. Su álbea frente siempre estaba inclinada hácia el suelo como la corola de una flor mustia durante el verano: cada dia se iba poniendo mas meditabundo. Si el hastío fuese posible que se apoderase del corazon en la gloria de Dios, hubiera dicho cualquiera, al verle, que aquel ángel se moria de fastidio.

¿En qué pensaba, y por qué se escondia? ¿Por qué no tomaba parte en la alegría de los otros? ¿Por qué era el único de todos los ángeles en doblar la cabeza como si hubiese pecado?

II.

¡Hé aquí que se arrodilla á los piés de Dios!... ¿Qué dirá? ¿Qué va á hacer? Para verle y escucharle los otros, cesan de cantar su aleluya.

III.

—Cuando vuestro hijo Jesús lloraba, cuando el frio se habia apoderado de sus carnes en el portal de Belen, le consolaba con mis sonrisas, le abrigaba con mis alas, le calentaba con mi aliento. Desde entonces, ¡oh Dios! cuando llora un niño, su voz resuena en mi piadoso corazon. Hé aquí por qué siempre estoy triste. Hé aquí, Señor, por qué estoy meditabundo. Dios mio, tengo algo que hacer en la tierra; permitid que descienda á ella. Hay allí tantos niños... ¡pobrecitos, que están llorando sin consuelo, lejos de los pechos y besos de sus madres! ¡Quiero calentar sus miembros, colocarlos en las cunas, cuidarlos, mecerlos y acariciarlos!... ¡Quiero que en lugar de una tengan todos veinte madres, que les hagan dormir cuando hayan mamado suficientemente!—

IV.

Los otros ángeles le aplaudieron con las manos y el corazon. Las estrellas de Dios se agitaron en los cielos; y luego él, estendiendo sus alas, descendió de allí arriba con la rapidez del rayo. Cuando llegó aquí, los senderos por donde cruzaba

se cubrian de flores y las madres estaban locas de contento. ¡Y las puertas de las casas se abrian al pasar el ángel de los niños!

LOS ÁLAMOS.

POR A. MATHIEU.

I.

Tu follaje se eleva á tanta altura, que tu cabeza, mecida por la brisa, mira por encima del hombro la espalda de la colina; hermoso paseo de álamos enrojecidos por el sol poniente, ¿qué ves en la otra llanura? ¿Qué ves desde lugar tan elevado?

Mientras soplaba el viento mecedor que les agita, los álamos que saludan, los álamos me han hablado.

—Solo vemos en las llanuras árboles y alquerías; la clara noche está aguardando á que desaparezca el sol rojo que está fatigado.

—No es solo la noche la que espera; tambien espero yo.

—Vemos una jovencita hermosa como la primavera, que anda, anda á través de los campos. Ruiseñores y gilgueros la saludan al pasar. La doncella es muy amada de los pájaros de la comarca, porque es sumamente bienhechora con ellos, nunca les ha arrebatado nido alguno. Héla aquí rosada y serena, rosada como la aurora, con sus trenzas doradas como el trigo, con su delicado y ligero corpiño.

—¡Ah! si el esperar es cruel, no obstante, el verte vale tanto como la fortuna de un rey: sí, el verte, hora florida, causa un bienestar que aumenta cada vez mas. Paseo de árboles de espeso follaje, estiende la sombra y la tranquilidad. ¡Hermosa calle de álamos, enmudece; enmudeced colinas y llanuras!

Mientras soplaba el viento mecedor que les agita, los álamos que saludan, los álamos se han estremecido de placer.

II.

Tu follaje se eleva á tanta altura, que tu cabeza, mecida por la brisa, mira por encima del hombro la espalda de la colina; hermoso paseo de álamos enrojecidos por el sol poniente, ¿qué ves en la otra llanura? ¿Qué ves desde lugar tan elevado?

Mientras soplaba el viento mecedor que les agita, los álamos que saludan, lo álamos me han hablado.

—Vemos correr como un perdigon á tu jóven amiga... héla cerca del rio, héla ya dirigiéndose á su casa; tiene las mejillas purpurinas y sus ojos brillantes, y su corazoncito late debajo de su elegante pañoleta. La cabra, vivaracha siempre, la precede saltando; el perro, para acariciarla, aulla y le lame las manos. En el umbral de la puerta está de pié el anciano.—«Hija mia,—ha dicho,—¿de dónde vienes, que has tardado tanto en volver?»—Tambien vemos á la madre que sale del jardin:—«¿Has visto ya á tu amante?—le dice.—¡Anda, voy á encerrarte bajo llave!...»—Y dicho esto arroja al suelo lo que llevaba en su halda.—«¡Sube, sube jóven insensata!»—Están ya en la escalera.

—¡Los álamos me han dicho que nada mas veian... ¿Qué hará la pobrecita? ¡Lo que me entristece es haber oido llorar!

¡Mientras soplaba el viento mecedor que les agita, los álamos que saludan, los álamos se han lamentado!

Á LA SEÑORA...

POR TEODORO AUBANEL.

I.

Señora, muy á menudo me habeis concedido un lugar, durante la velada, en vuestro saloncito y enfrente de la chimenea, y os lo digo con franqueza, en ninguna parte he hallado tan buena compañía y un fuego tan hermoso.

—Señora, ya lo sabeis, cada verano, desde hace cinco años, me llevais á Font-Segugne, mansion del paraiso, hermoso castillo que se esconde, como un nido de churrucas, enmedio de los zarzales.

Durante el invierno me caliento en vuestra chimenea; durante el verano me paseo por vuestras calles de árboles, y muchas veces sentado á la mesa con vuestros hijos, bebo vuestro vino y como vuestro pan.

II.

Cuánta animacion reina en aquellas veladas, mientras el hogar chisporrotea, y en tanto que vos, señora, estáis sentada en vuestro hermoso salon. Toda la familia se encuentra reunida en aquel lugar, el uno trabaja, el otro charla; Roumanille habla con Julio, Aubanel con Pablo.

Tambien hay señoritas. ¡Cuán hermosas y amables son! La siempre cariñosa y halagueña Clarisa es el ángel de la casa... ¡Oh! Josefina, vos sois el ángel de los desgraciados. ¡Vuestras blancas y delicadas manos lavan al hijo de la vecina, arreglan la cama del niño enfermo!

¡Y cuán hermoso es ponerse á la sombra en el campo cuando el calor aprieta, y escuchar los gorgeos de los pájaros y el murmullo de las fuentes! La oscuridad desciende; pronto llega la noche: entonces en Font-Segugne, cuando la luna brilla despejada, queda el placer de pasearse por el interior de los oscuros bosques.

Cuando se está sentado á la mesa con buena compañía, es muy agradable comer el pan que corta la mano de un amigo; es agradable beber vino añejo; verse festejado por todo el mundo y estar convencido de que aun los otros se creen obsequiados con la presencia de uno mismo.

III.

Lo que alarga la vida y da aliento para andar, son hermosas sombras, buen fuego, buena mesa, buen vino, buen corazon y buena cara; señora, todo esto lo he encontrado en vuestra casa.

Reunís tales perfecciones, que no es fácil poderlas contar, señora. ¡Ah, si el lenguaje de la boca fuese el del corazon!

Traducidos del provenzal, por
Francisco Pelayo Briz.

SUMARIO

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE NÚMERO.

La industria en sus relaciones con la civilizacion.—La industria antigua en Cataluña.—El libro de Job.—El Ateneo catalan de la clase obrera.—La bandera española y la estrangera.—Electro-metalurgia.—Variedades: El pico de Teyde.—El corsé.—Fragmentos de un desconocido.—Ecos de Provenza: El angel de los niños.—Los álamos.—A la señora...

Editor, Salvador Manero.

Barcelona. Imp. de Salvador Manero, Rambla de Sta. Mónica, 2, frente á Correos.